



ESTUDIO DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN FORMAL NO UNIVERSITARIA 2007-2019.

*Recuperar la educación como prioridad
presupuestaria de la Nación.*



Omar Palacios, Enero 2021, Tegucigalpa, Honduras

Índice de Contenido

Capítulo	Descripción del tema	# de páginas
	Abreviaturas y Definiciones claves del estudio	4
	Resumen ejecutivo	6
I	Introducción	7
	Justificación del estudio de gasto público en educación formal no universitaria.	7
II	Análisis de las brechas educativas de Honduras según la Ley Fundamental de Educación y el Plan Estratégico Sectorial (PESE) 2018-2030.	12
	2.1 Brechas definidas por el Plan Estratégico Sectorial de Educación 2018-2030.	12
	2.2 Brechas prioritarias para el estudio del Gasto público de la educación formal no universitaria.	20
III	Presupuesto Público 2007-2019 en educación formal no universitaria	22
	3.1 Análisis de la evolución del presupuesto general en educación formal no universitaria en el período 2007-2019.	22
	3.2 Descripción de las tasas de crecimiento del presupuesto general en educación en el período 2007-2019 y su relación con el PIB.	24
	3.3 Descripción del presupuesto de educación por niveles y transferencias.	26
	3.4 Análisis del presupuesto de educación 2007-2019 por grupos de gasto.	28
	3.5 Fuentes de financiamiento del presupuesto de educación y su análisis.	32
IV.	Análisis de la relación entre presupuesto público en educación con principales indicadores de cobertura y desempeño académico.	34
V.	Hallazgos del análisis de la información de presupuesto 2007-2019	40
VI.	Recomendaciones sobre las Perspectivas del Presupuesto de Educación	46
VII.	Propuesta de reordenamiento del financiamiento público en educación formal no universitaria 2021 sobre la base de las brechas priorizadas	53
	Bibliografía consultada	58
	Anexos 1-4: Comparativos de eficiencia 2017-20 y Población Excluida 19	60
	Anexos 5 y 6: Costos de la Repitencia y de la Deserción 2019	61
	Anexo 6: Proyectos de Educación vigentes 2020-2023 SEDUC	62
	Anexo 7: Propuesta de presupuesto de la Secretaría de Educación Pública 2021	63

Agradecimientos

En la realización del presente estudio se ha contado con los valiosos conocimientos y una oportuna gestión de información presupuestaria realizada por el Doctor Hugo Noé Pino, quien además brindó orientaciones iniciales sobre el enfoque del mismo y la ruta estratégica que debería seguirse.

Enrique Maldonado, economista guatemalteco nos proveyó del análisis de la serie de datos de presupuesto de doce años de la Secretaría de Educación y atendió consultas acerca de la interpretación de las principales variables.

El doctor Marlon Brevé Reyes, en su condición de rector de UNITEC, integró el equipo de trabajo de su Universidad y ASJ y alentó la comunicación del mismo para la distribución de responsabilidades. Luego atendió cada pedido del equipo de trabajo para avanzar la realización del estudio.

Rafael Delgado Elvir, mas allá de su papel de líder del equipo de trabajo, organizó con disciplina la serie de sesiones necesarias, luego revisó los primeros borradores del estudio, agregando sugerencias para enriquecer el texto en general y asegurar la coherencia general del estudio.

Héctor Moncada como economista experto, participó en cada sesión de trabajo y brindó valiosas sugerencias al contenido del estudio.

Edwin Moya, como director de educación de ASJ, fijó el marco de referencia del estudio, luego brindó insumos cualitativos a través de datos e información relacionada. Atendió sesiones para explicar las expectativas organizacionales acerca del estudio en proceso y finalmente revisó el contenido del mismo, aportando sugerencias, requiriendo ampliaciones y dotando precisiones para mejorar el contenido.

Abreviaturas

ASJ: Asociación para una Sociedad mas Justa.
BCH: Banco Central de Honduras

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BMZ: Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en alemán)

CEB: Centro de Educación Básica

CENET: Centro Nacional de Educación para el Trabajo

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

COVID19: Coronavirus 19

EDUCREDITO: Instituto para el Crédito Educativo

ESNU: Educación Superior No Universitaria

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FOSDEH: Foro Social sobre la Deuda Externa de Honduras

GIZ: Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (en alemán)

ICEFI: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

IEE: Informe del Estado de la Educación

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

INICE: Instituto Nacional para la Investigación y Capacitación Educativa

MERECE: Mesa Redonda de Cooperantes en Educación

ODS: Objetivos para el Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de Naciones Unidas
OUDENI: Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional

OXFAM: Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (en Inglés)

PEFA: Programa del Gasto Público y Rendición de Cuentas (en inglés)

PESE: Plan Estratégico Sectorial de Educación

PIB: Producto Interno Bruto

RELEI: Red para la Lectoescritura Inicial de Centroamérica y el Caribe

ROI: Registro de Oferta Institucional

RUP: Registro Único de Participante

SEDECOAS: Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento

SEDIS: Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

SEDUC: Secretaría de Educación

SEFIN: Secretaría de Finanzas

SINAGER: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

UNA: Universidad Nacional de Agricultura

UNAH: Universidad Nacional Autónoma de Honduras

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNITEC: Universidad Tecnológica Centroamericana

UPNFM: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

USINIEH: Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras.

Definiciones del estudio de inversión sobre la Educación Formal No Universitaria.

Brecha educativa Es la desigualdad de oportunidades en el acceso y a la calidad de la educación. Cuando hablamos de brecha educativa nos referimos a las diferencias en el acceso, la calidad, trayectoria, el progreso y los resultados educativos de de la niñez. Dentro de la brecha se tienen en cuenta los diferentes factores que marcan la diferencia entre la educación que recibe un niño o una niña frente a sus pares como la salud, alimentación, pertenencia étnica, o la densidad y el aislamiento de la población. A esta brecha tradicional se suma ahora el riesgo de la brecha digital.

Educación SuperiorNo Universitaria (ESNU):Nuevo nivel educativo dentro del sistema nacional planteado como una innovación en la Ley Fundamental de Educación, aprobada por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No. 262-2011 que sustituye la Ley Orgánica de Educación que normó el sistema desde 1966 hasta el 2011.

Eficiencia en la asignación de recursos: distribuir los recursos públicos de modo que se reflejen las prioridades y preferencias de la ciudadanía, expresadas a través del sistema de representación política.

Eficiencia en el uso de los recursos: lograr que las instituciones públicas optimicen el uso de los fondos asignados y los recursos humanos y técnicos con que cuentan para alcanzar las metas comprometidas en el proceso de asignación de recursos.

Eficiencia interna anual: mide la producción del sistema en un determinado ejercicio educativo. Sus tasas expresan la proporción de alumnos aprobados, desaprobados o retirados. El primer indicador representa el logro del sistema, en tanto que los dos siguientes, el fracaso escolar.

Educación no formal: La educación no formal es intencionada y planificada pero fuera del ámbito de la escolaridad obligatoria. Son educación no formal los cursos de formación de adultos y la enseñanza de actividades de ocio o deporte, por ejemplo. A diferencia de la educación formal, la no formal, es una educación organizada pero no totalmente institucionalizada. Tiene lugar en un contexto extraescolar. Es una educación complementaria, opcional, flexible y, extrañamente, obligatoria. Entran dentro de esta categoría la educación de adultos, la educación vocacional o la educación básica para los niños que no asisten a la escuela.

Racionalización: Organizar los recursos o el trabajo de manera que aumenten los rendimientos o reduzcan los costos con el mínimo esfuerzo. Para los fines del estudio, este concepto incluye elementos de re localización y de re asignación focalizada del presupuesto del Estado en educación.

Gasto público en educación: se refiere a los desembolsos desde el presupuesto gubernamental en los distintos niveles de enseñanza, desde el preescolar hasta el terciario, incluidos los servicios auxiliares y la investigación y desarrollo relacionados con la educación. Para los fines del presente estudio se excluye el nivel terciario (universitario).

Gasto por alumno, nivel primario (% del PIB per cápita): Corresponde al gasto público total por estudiante matriculado en la educación primaria, expresado como porcentaje del PIB per cápita. El gasto público (corriente y de capital) incluye el gasto del Gobierno en instituciones educativas (públicas y privadas), administración educativa y subsidios para entidades privadas (estudiantes/hogares y otras entidades privadas).

Resumen ejecutivo

Con el apoyo de la Asociación para una Sociedad mas Justa (ASJ) y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) la comunidad educativa de Honduras encuentra en este estudio las principales tendencias del presupuesto del sector educación a lo largo de los últimos doce años (2007-2019), incluyendo un análisis de la coyuntura actual en que la pandemia de Coronavirus 19 está afectando la educación nacional.

Honduras, hoy invierte menos en educación que hace una década y la perspectiva indica que esos presupuestos seguirán bajos respecto a la demanda nacional, lo que causa un deterioro en el acceso, la cobertura y el desempeño estudiantil, generando exclusión. En febrero 2020, un millón doscientos mil jóvenes estaban fuera del sistema educativo. En marzo del mismo año, el COVID 19, afectó a todo la comunidad y en especial a ochocientos mil jóvenes que sin medios informáticos y acceso a conectividad, quedaron fuera de cualquier modalidad educativa, con lo cual totalizamos dos millones de personas, en el rango de edad 3 a 17 años, fuera de las aulas. El estudio identifica oportunidades de mejora en cuanto a la eficiencia del gasto educativo y con ello aumentar la cobertura de los principales niveles educativos, detectando que bajo el mismo marco de presupuesto se podrían atender a casi trescientos mil estudiantes adicionales. El estudio también aporta el costo financiero de fenómenos como la repitencia, la deserción y el propio costo de la ineficiencia actual del sistema, estimada con base a su principal costo que son los salarios docentes.

Se concluye que con las actuales tendencias educativas y financieras Honduras solo alcanzará las metas de previstas de desempeño académico en Español (lectura) para la evaluación intermedia prevista en el 2022 y la final para el 2030 según el Plan Estratégico Sectorial de Educación (PESE) y en los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Alcanzar las metas previstas en desempeño en la materia de matemáticas requiere esfuerzo mayor del sistema educativo concernientes al reforzamiento docente en esa materia y al uso de los planes de mejora que generan las evaluaciones del desempeño en los niveles aula, centro educativo, municipio y departamentos.

El estudio aporta un “Presupuesto sombra” para el ejercicio fiscal 2021, que incluye la atención a las brechas de cobertura y de desempeño académico, que podría ser usado como orientación para un ajuste del presupuesto corriente de la Secretaría de Educación, utilizando en forma responsable criterios de inclusión y calidad educativa y volviendo a convertir el ejercicio de presupuestación, en una herramienta al servicio del bienestar de la hondureñidad.

I. Introducción

El presente estudio es una iniciativa de la Asociación para una Sociedad mas Justa (ASJ) en colaboración con la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). Se busca identificar oportunidades de racionalización del gasto, que se deben aprovechar para elevar la calidad y la inversión educativa. El análisis del presupuesto de educación formal no universitaria del período 2007-2019 sirvió como marco para tal búsqueda.

El estudio analiza toda la dimensión del presupuesto del sector educación asignado directamente a la Secretaría de Educación y además aborda las brechas de financiamiento y las educativas que diferentes reportes evaluativos han informado en los últimos diez años. También aborda las fuentes de financiamiento y su desempeño reciente.

Este documento revela los siguientes aspectos medulares del gasto educativo público de Honduras:

- 1) La dimensión del presupuesto en los últimos doce años 2007-2019 del sector educación según sus clasificaciones, montos que financia, grupos de gasto, fuentes de financiamiento y comenta acerca de la sostenibilidad del financiamiento, tanto nacional como externo.
- 2) Identifica el alcance del financiamiento y hace análisis comparativo con las brechas existentes en cobertura, desempeño académico de los diferentes niveles del sistema educativo.
- 3) Identifica oportunidades de financiamiento requerido para adecuar la infraestructura de los centros educativos tanto para la preparación de su reapertura presencial como para mantenimiento estructural.
- 4) Hace una propuesta de reordenamiento del presupuesto y financiamiento del sector educación de acuerdo con requerimientos y brechas existentes, generando las líneas estratégicas que se deben incidir para que el presupuesto público de educación se oriente al cierre gradual de las brechas mas relevantes.

Como es usual, la realización del presente estudio ha tenido limitantes relacionadas con el período de tiempo disponible para la realización del mismo, la disponibilidad de funcionarios de alto nivel para obtener información relevante sobre prioridades en el corto y mediano plazo y la disponibilidad de información cualitativa acerca de los montos de presupuestos

manejados por gobiernos locales y otras instituciones que manejan recursos financieros para educación. Por lo expuesto, los alcances se han delimitado a los siguientes:

El estudio se concentró en el presupuesto de la administración central, que suele comprender más del 57% del presupuesto total gubernamental. Por ejemplo de 282 mil millones de lempiras previstos para 2020, 162 mil millones corresponden al gobierno central.

No se incluyó en el estudio el presupuesto de educación del año 2020 debido a que por los efectos de la pandemia COVID 19 sobre la economía y finanzas públicas, dicho presupuesto fue congelado en el mes de marzo, por lo cual se descarta su inclusión en el período de estudio. Tampoco se pudo examinar las transferencias que la administración central destina hacia las municipalidades para los fines de educación, pues no se tuvo acceso a información fiable de esos montos en la Secretaría de Finanzas, SEFIN.

1.1. Justificación del estudio de inversión pública en educación formal no universitaria.

De acuerdo a este estudio realizado, en Honduras el financiamiento público en educación con relación al Producto Interno Bruto (PIB) muestra un comportamiento decreciente de manera sostenida en los últimos 10 años (2010-20), al mismo tiempo que se observa un deterioro de los indicadores educativos relativos al acceso, cobertura y desempeño estudiantil, en especial durante el período que va del año 2015-2019. Este deterioro impacta en forma directa la exclusión de una masa importante de población entre los 3 y 17 años, estimándose que para finales de 2020, dos millones de población en edad escolar quedaron fuera del sistema según la mesa Transformemos Honduras (Martínez, 2020).

La crisis sanitaria creada por la pandemia del Coronavirus 19 (COVID 19) ha puesto en evidencia las carencias de los centros educativos en materia de infraestructura, especialmente el acceso a servicios básicos y sus condiciones hidrosanitarias así como en el acceso a internet y disponibilidad de medios informáticos asequibles para docentes y alumnado, elementos esenciales para un funcionamiento a distancia durante la pandemia y aún para eventuales escenarios de reapertura cuando la misma permita un retorno al sistema presencial. El efecto más negativo se ha centrado en reforzar la exclusión estudiantil, estimándose según ASJ 2020 que unos ochocientos mil jóvenes no han podido continuar asistiendo a clases, sea por falta de acceso a internet y a medios informáticos o por razones socioeconómicas en las que sus familias perdieron sus medios de vida en la situación post pandemia. De esta forma, si

sumamos los excluidos al principio del año 2020 con los forzados a la misma situación por la pandemia COVID 19, totalizamos dos millones de personas, en el rango de edad 3 a 17 años, fuera de cobertura, una cifra sin precedentes en el sistema educativo nacional.

La Secretaría de Educación (SEDUC) ha lanzado diversas iniciativas durante todo el año 2020 para contrarrestar los efectos del COVID19 y mantener cierto nivel de operación del sistema educativo tales como “Te queremos aprendiendo en casa”; “Todos Podemos Aprender” por medios televisivos, radiales y redes sociales, las que alcanzaron una cobertura de 54% según estudios realizados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). También elaboró un plan de retorno seguro a clases, con estrategias de atención por fase, que requerirá asignaciones financieras adicionales para implementar medidas de bioseguridad, dotación de equipo básico y suministros fungibles que deben estar presentes en cantidad, calidad y regularidad para alcanzar una re apertura segura de los centros educativos. No hay claridad sobre cómo se financiará y se ejecutará la demanda de insumos de bioseguridad para lograr “escuelas seguras para la reapertura”. Se organizaron grupos de docentes especialistas para adaptar la curricula a la situación de emergencia y se buscó la emisión de clases para todos los niveles usando medios de comunicación radiales, televisivos y redes sociales. Los diversos esfuerzos realizados tuvieron el alcance de servir hasta un 55% de la población escolar en los diferentes niveles de acuerdo a monitoreos realizados por la propia SEDUC y a estudios detallados que la UNAH y la UPNFM han realizado. Hay consenso que las familias mas vulnerables, en situación de pobreza han resultado las mas afectadas por su carencia de acceso a medios para beneficiarse de esa educación virtual. Los esfuerzos gubernamentales chocaron con las limitaciones estructurales del país en cuanto a las condiciones socioeconómicas de las familias y los rezagos históricos sociales y tecnológicos nos pasaron la factura limitando la continuidad del sistema educativo por la vía virtual. “Según el Índice del Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación de 2017, Honduras ocupa el puesto 32 de 35 países del continente y el puesto 129 de 176 a nivel global. Además, sólo 30% de los hogares tienen acceso a internet en el país, comparado a 57% en América Latina y el Caribe. El bajo grado de penetración de estas tecnologías, explicado por los niveles de inversión insuficiente en infraestructura de banda ancha, limita la capacidad de ampliar el número de suscripciones en servicios móviles para hogares, y de no corregirse, tenderá a ampliar la brecha digital, con respecto a Centroamérica y el resto de América Latina, restringiendo posibles avances en la productividad de Honduras” (ESTRATEGIA DEL GRUPO BID CON EL PAÍS 2019-2022, 2018).

La cooperación internacional a través de la Mesa Redonda de Cooperantes en Educación (MERECE) ya definió sus prioridades y coordina su contribución, que de todas maneras, como se expuso antes, muestra una participación menor en la financiación.

Al mismo tiempo la emergencia afecta disminuyendo los ingresos del Gobierno y en consecuencia se espera una reducción del presupuesto de la SEDUC en términos de su proporción respecto al PIB o respecto al gasto público.

De acuerdo al Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) *“con los montos aprobados por el Congreso Nacional, se confirma el recorte del presupuesto de la Secretaría de Educación que pasará de representar 4.85% del PIB a 4.49, entre 2019 y 2020; lo que contrasta con el hecho de que haya cerca de 900,000 niños, niñas y adolescentes afuera de la escuela, de acuerdo a las cifras oficiales”* (<https://icefi.org/comunicados/honduras-icefi-lamenta-que-el-presupuesto-2020-contenga-importantes-recortes-en>, 2019).

La Agenda de Acción de Addis Abeba es un acuerdo histórico de 93 Estados miembros de la ONU, que provee la base para implementar la agenda de desarrollo sostenible y contiene más de cien medidas concretas que abarcan todas las fuentes de financiamiento y contemplan una amplia variedad de aspectos entre los que destacan la ciencia y la tecnología, las innovaciones y el comercio. En materia educativa alienta a los países a establecer objetivos apropiados a nivel nacional para el presupuesto de educación. Los contextos nacionales son diversos, pero los siguientes indicadores internacionales y regionales son puntos de referencia cruciales:

- Destinar por lo menos de un 4% a un 6% del producto interno bruto (PIB) a educación; y/o
- Destinar por lo menos de un 15% a un 20% del gasto público a educación.

Reforzando esa agenda de acción, los países miembros de la ONU se reunieron en Incheon, ciudad de Corea del Sur en el marco del Foro Mundial sobre la Educación 2015 y esta concluyó con la aprobación de la “Declaración de Incheon para la Educación 2030”, un documento que asume un compromiso histórico entre las naciones para transformar vidas mediante una nueva visión de la educación (UNESCO, 2015). Esta fue el germen de la Conferencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y manifiesta la determinación de aumentar el gasto público en educación de acuerdo con los contextos del

país. En el 2012 los países destinaron en promedio un 5,0% del PIB y un 13,7% del gasto público a educación.

Con la tendencia decreciente expuesta en este estudio, Honduras se acerca al porcentaje mínimo de gasto público en educación, tanto respecto al PIB como al gasto público comprometido internacionalmente y en los propias estrategias y planes educativos de país. La propia declaración también crea compromiso de los países desarrollados en aportar recursos bajo el concepto que “nadie se quede atrás” y debe observarse que el caso hondureño, el apoyo externo también ha decrecido según la información de presupuesto analizada 2007-2019, en el cual la contribución de la cooperación externa ha descendido a mínimos de 10% anual, la mitad de lo que significó en el 2009.

La crisis sanitaria hace suponer que la reapertura de clases en modalidad presencial no está tan próxima y se estima un retorno en junio 2021 si acaso nuestro país logra acceder a vacunas en marzo 2021. Ello sugiere que la modalidad virtual debería seguirse impulsando, sin embargo requiere solucionarse las fuertes barreras de acceso a conectividad y a equipos informáticos que están experimentando la mayoría de las familias hondureñas.

La autoridad superior de la Secretaría de Educación muestra disposición para integrar al menos dos mesas de trabajo para asegurar cobertura en la educación en casa y para la implementación de estrategia de retorno seguro a clases. Esta posición contrasta con la ausencia de espacio de diálogo como si está ocurriendo en el Consejo Nacional de Educación.

ASJ busca con este estudio influir en las asignaciones presupuestarias de los años 2021 que deberá tener una reformulación causada por la pandemia pero también por los huracanes Eta e Iota que afectaron al país en noviembre 2020. Para ello se han elaborado “presupuestos sombra” que confía puedan aportar orientaciones financieras y guiar esta incidencia en los primeros meses del año 2021.

II. Análisis de las brechas educativas de Honduras según la Ley Fundamental de Educación y el Plan Estratégico Sectorial (PESE) 2018-2030.

A continuación se analizan las brechas educativas que como nación acumulamos, para después poder estimar la brecha financiera. Además se elabora una propuesta constructiva que intenta aportar a la disminución de esas brechas, sabidos que se va a requerir aplicar un sentido de gradualidad para superarlas, debido a la dimensión multi causal de las brechas y a los debilitados recursos públicos para enfrentarlas.

A nivel oficial, como Estado Honduras se han elaborado dos instrumentos importantes que abordan y tratan de cerrar las brechas del sistema educativo, estos son; Ley Fundamental de Educación (LFE) aprobada en febrero 2012 y años mas tarde y el Plan Estratégico Sectorial de Educación (PESE) 2018 al 2030.

En cuanto a la Ley Fundamental de Educación (LFE) ésta identifica los siguientes objetivos:

- 1) Extender la obligatoriedad de la siguiente manera: un año de educación pre-básica, nueve años de educación básica y tres años de educación media.
- 2) Fijar como requisito que los docentes posean grado universitario a partir del 2018.
- 3) Adopción del inglés desde el nivel pre básico.
- 4) Uso de tecnologías de información y comunicación electrónica.
- 5) Descentralizar la gestión de recursos financieros y humanos a las direcciones departamentales de educación.
- 6) Reformar, divulgar, promulgar y aplicar nuevas leyes en la educación nivel superior, infraestructura educativa, evaluación, acreditación y certificación de calidad educativa.
- 7) Fortalecer las capacidades del docente y dotación de herramientas de concreción curricular.

2.1 Brechas definidas por el Plan Estratégico Sectorial de Educación (PESE) 2018-2030.

El punto de partida del PESE se articula con el Plan de Nación 2010-2022 y con la Visión de País 2010-2038, que define que para el año 2022 la sociedad hondureña dispondrá de “*un sistema educativo transformado que afiance los procesos de construcción de identidad*”

nacional, propicie el avance en lo concerniente a ciudadanía civil, social, política, económica y cultural, que asegure el despliegue continuo de la capacidad competitiva de individuos y unidades empresariales”.

También el PESE se alinea a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Honduras respecto a la Agenda de Educación 2030, que comprende los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y que vincula los planes educativos con la noción de desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural. Este mismo compromiso insta a la sociedad hondureña, hasta el 2030, a “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

En forma específica, el PESE 2030 formula seis retos y veintisiete metas nacionales, las cuales merecen una revisión rápida para los fines de comprender los alcances del presente estudio y para fundamentar como el avance hacia estas metas está vinculado a la asignación de recursos presupuestarios suficientes. Estos retos y metas se muestran en las tablas siguientes, que en forma sintética, relacionan cada reto con los resultados y metas esperadas del documento PESE y se exponen a continuación:

Tabla 1: Áreas estratégicas y resultados esperados PESE 2018-2030.

Áreas Estratégicas	Resultados Esperados al 2030
1. ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO (Primer Reto)	<i>Al 2030, se habrá incrementado la escolaridad promedio de la población, asegurado el acceso universal a la Educación básica; la ampliación de la cobertura de la Educación Inicial y Pre-básica en edad oportuna, la Educación media, Formación Técnica Profesional-Vocacional y la Educación Superior, con énfasis en las poblaciones más rezagadas.</i>
2. ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES (Segundo, cuarto, quinto y sexto reto)	<i>Al 2030, se habrá asegurado a todos los estudiantes del sistema educativo el logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en sociedad, la empleabilidad y el emprendimiento, desde una visión sistémica de la innovación curricular, certificación de profesionales y docentes, evaluación y acreditación de instituciones, políticas de supervisión y acompañamiento; y el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, innovación y desarrollo.</i>
3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN (Tercer reto)	<i>Al 2030, el Sistema Nacional de Educación habrá asegurado la formulación e implementación articulada de la política educativa, con la participación de los diferentes actores, con base a la delegación de funciones y recursos según las capacidades de los municipios y departamentos y conforme a la política de descentralización; la sostenibilidad financiera; y la información pública para la transparencia .</i>

Los primeros dos retos (*Acceso al sistema educativo y Aseguramiento de aprendizajes pertinentes, relevantes y eficaces*) aluden a las metas de cobertura que buscan universalizar el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo, priorizando la inclusión de los

segmentos de población en rezago educativo. El segundo reto propone continuar la evaluación del aprendizaje de los estudiantes al 2030, e invoca a los retos cuarto, quinto y sexto con una serie de cambios a nivel del curriculum educativo, la certificación de los docentes y acreditación de instituciones y varias políticas necesarias para fortalecer el propio aprendizaje y la calidad educativa. El tercer reto se dirige a los aspectos institucionales, con la finalidad de alcanzar en forma participativa una delegación de funciones y descentralización de recursos hacia los departamentos geográficos para aumentar la sostenibilidad de las instituciones y su transparencia. Sin duda, la eficiencia de los procesos educativos también sería beneficiada con una administración mas delegada hacia las regiones y departamentos, acercando los recursos al centro educativo y aula, lugar irremplazable de la transformación a lograr.

El marco lógico del PESE continúa en el esquema siguiente: asigna a cada resultado esperado un componente, indicadores medibles, partiendo de la respectiva línea de base y fijando metas en los años 2022 y 2030, así como la institución responsable.

Un análisis del primer resultado de la Tabla 1 pareciera que solo se compromete en universalizar la educación básica, pues para los otros niveles elabora el respectivo resultado en forma de “ampliación de cobertura” para educación inicial y pre básica en edad oportuna, educación media, formación técnica profesional vocacional y educación superior. Luego, en la revisión de los indicadores del componente 2 relativos a la ampliación de cobertura solo se define 100% para un año de educación pre básica, que ahora es obligatorio y para el primer y segundo ciclo de educación básica.

Luego, en la tabla 2 de Resultados y Componentes, podemos observar que en el componente 1 subvención a la gratuidad educativa y condiciones para disminuir las brechas de equidad, llama la atención que las metas al 2022 y 2030 ambicionen la inclusión de menos de la mitad de la población en situación de pobreza (primer quintil de ingreso) con educación básica del tercer ciclo y educación media. Mientras tanto, en educación superior las metas son mas conservadoras, ya que se propone que la tasa de cobertura alcance al 10% (2022) y 16% (2030) del primer y segundo quintil de ingreso familiar per cápita, lo cual al lograrse mantendría amplios segmentos de exclusión de la población mas pobre. Además estas metas entran en aparente contradicción con las tasas netas de cobertura para tercer ciclo (80%) y educación media (70%) descritas en el componente 2. En el indicador 9 de ese mismo componente, la meta en cuanto a atención con formación técnica profesional vocacional a la población económicamente activa (PEA) parte de una línea base de 7.4% (2017) y se fija

como meta el 7.6% cinco años después (2022) y 8% 12 años después (2030) metas que carecen de ambición.

Tabla 2: Resultados, indicadores y metas por área estratégica PESE 2018-30.

PESE 2018-2030: RESULTADOS, INDICADORES Y METAS POR ÁREA ESTRATÉGICA					
Resultados y Componentes	Indicadores	LB 2017	Meta		Institución
			2022	2030	
Área Estratégica 1: Acceso Inclusivo al sistema educativo					
Al 2030, se habrá incrementado la escolaridad promedio de la población, asegurado el acceso universal a la Educación básica; la ampliación de la cobertura de la Educación Inicial y Pre-básica en edad oportuna, la Educación media, Formación Técnica Profesional-Vocacional y la Educación Superior, con énfasis en las poblaciones más rezagadas.	1. Años de estudio promedio	7.7	9	12	UNAH/SEDUC
Componente 1: Subvención a la gratuidad educativa y condiciones para disminuir las brechas de equidad en el acceso a la educación de la población en situación de pobreza					
Asegurado el derecho a la educación a los grupos más rezagados.	1. Tasa neta de cobertura de Educación básica de III ciclo para el primer quintil de ingreso familiar per cápita	26.0%	34.9%	43.7%	SEDUC
	2. Tasa neta de cobertura de Educación media para el primer quintil de ingreso familiar per cápita	13.2%	22.0%	30.9%	SEDUC

...continua Tabla 2: **Resultados, indicadores y metas por área estratégica PESE 2018-30.**

PESE 2018-2030: RESULTADOS, INDICADORES Y METAS POR ÁREA ESTRATÉGICA					
Resultados y Componentes	Indicadores	LB 2017	Meta		Institución
			2022	2030	
	3. Tasa bruta de cobertura de Educación Superior para el primer y segundo quintil de ingreso familiar per cápita	7.0%	10.0%	16%	UNAH
Componente 2. Ampliación de la cobertura y oferta educativa en los diferentes componentes y niveles del Sistema Nacional de Educación, considerando el desarrollo sostenible de las regiones del país					
Garantizada la educación de la población a lo largo del ciclo de vida.	1. % de niños de 0 a 3 años atendidos con educación inicial	3.8%	15.0%	31.0%	CONEANFO/SEDIS
	2. Tasa neta de cobertura en Educación Pre-básica	38.3%	45.0%	75.0%	SEDUC
	3. Tasa neta de cobertura en Educación Pre-básica (año obligatorio)	74.6%	90.0%	100.0%	SEDUC
	4. Tasa neta de cobertura en Educación básica de I y II ciclo	83.4%	90.0%	100.0%	SEDUC
	5. Tasa neta de cobertura en Educación básica de III ciclo	44.5%	55.0%	80.0%	SEDUC
	6. Tasa neta de cobertura en Educación media	28.8%	35.0%	70.0%	SEDUC
	7. Tasa de analfabetismo	11.8%	10.0%	5.0%	SEDUC
	8. Tasa bruta de Educación Superior	16.5%	18.8%	22.8%	UNAH
	9. % de la PEA atendida con Formación Técnica Profesional - Vocacional	7.4%	7.6%	8.0%	INFOP
	10. % de familias con 2 o más NBI atendidas en educación para la satisfacción de necesidades básicas.	0	4.0%	10.0%	CONEANFO
Componente 3: Promoción del acceso y de la permanencia en el sistema educativo y fortalecimiento de las trayectorias escolares					
Reincorporada y asegurada la permanencia de la población fuera del sistema educativo, hasta que concluya los niveles de la educación obligatoria en edad teórica.	1. Tasa de finalización en Educación básica de I y II ciclo (14, 15 y 16 años)	83.1%	89.3%	98.0%	SEDUC
	2. Tasa de finalización en Educación básica del III ciclo (17, 18 y 19 años)	47.6%	56.9%	70.0%	SEDUC
	3. Tasa de finalización en Educación media (20, 21 y 22 años)	37.8%	49.1%	65.0%	SEDUC

...continua Tabla 2: **Resultados, indicadores y metas por área estratégica PESE 2018-30.**

PESE 2018-2030: RESULTADOS, INDICADORES Y METAS POR ÁREA ESTRATÉGICA					
Resultados y Componentes	Indicadores	LB 2017	Meta		Institución
			2022	2030	
Área Estratégica 2: Aseguramiento de aprendizajes, pertinentes, relevantes y eficaces					
Al 2030, se habrá asegurado a todos los estudiantes del sistema educativo el logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en sociedad, la empleabilidad y el emprendimiento, desde una visión sistémica de la innovación curricular, certificación de profesionales y docentes, evaluación y acreditación de instituciones, políticas de supervisión y acompañamiento; y el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, innovación y desarrollo.	1. % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español	51%	58%	70.0%	SEDUC
	2. % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español	7%	4.3%	0%	
	3. % de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas.	29%	37%	50%	SEDUC
	4. % de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemáticas.	22%	17.8%	11%	SEDUC
Componente 1: Fortalecimiento de los pilares de la calidad educativa: currículo, docencia, evaluación, acreditación y certificación con enfoque sistémico					
Sistema Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación de Competencia para asegurar la calidad de la educación en aspectos relativos a currículo, formación docente, supervisión y evaluación en funcionamiento.	1. % de la PEA con competencias certificadas para el mercado laboral	0.8%	1.0%	1.2%	INFOP
	2. % de instituciones acreditadas en calidad según componentes del Sistema Nacional de Educación	0	2%	8%	CNE/ Sistema Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación de Competencia /SHACES
Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo					
	1. % de inversión en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación respecto al PIB	0.0013%	0.3%	1.0%	UNAH/ Instituciones de Educación Superior IHCITI

...Continúa Tabla 2: **Resultados, indicadores y metas por área estratégica PESE 2018-30.**

PESE 2018-2030: RESULTADOS, INDICADORES Y METAS POR ÁREA ESTRATÉGICA					
Resultados y Componentes	Indicadores	LB 2017	Meta		Institución
			2022	2030	
El Sistema Nacional de Educación dispone de capacidades institucionales para promover la innovación que requiere el desarrollo sostenible del país.	2. Número de instituciones de Educación Superior de Honduras ubicadas entre el 25% de las mejores del Ranking Iberoamericano (SCIMAGO)	8	11	14	UNAH/ Instituciones de Educación Superior
Área Estratégica 3: Institucionalidad, Descentralización y Democratización					
Al 2030, el Sistema Nacional de Educación habrá asegurado la formulación e implementación articulada de la política educativa, con la participación de los diferentes actores, con base a la delegación de funciones y recursos según las capacidades de los municipios y departamentos y conforme a la política de descentralización; la sostenibilidad financiera; y la información pública para la transparencia.	1. Subíndice de calidad del sistema educativo	3.2%	4.0%	4.5%	CNE
Componente 1: Fortalecimiento institucional e implementación gradual de la descentralización en el sector educativo					
Capacidades institucionales fortalecidas para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la política educativa, con enfoque sistémico.	1. % de metas de resultado del PESE 2018-2030 cumplidas por las instituciones de gobierno	0	100.0%	100.0%	CNE-SCGG
	2. % del presupuesto municipal asignado a educación	11%	18%	22%	CNE
Componente 2: Sostenibilidad del financiamiento del Sector Educación					
Financiamiento sostenible de la inversión del sector educación	1. Gasto en el sector educación como porcentaje del PIB	6.0%	6.7%	8.0%	SEFIN - CN

En el área estratégica de fortalecimiento institucional e implementación gradual de la descentralización (Área estratégica 3, componente 1), no se fijaron metas de transferencias de presupuesto desde el nivel central a los niveles departamentales y municipales, lo cual deja

intacto el estatus centralizado del manejo presupuestario y en cambio fija metas a los gobiernos locales para incrementar el porcentaje de presupuesto destinado hacia educación (de 18 a 22%).

...continua Tabla 2: **Resultados, indicadores y metas por área estratégica PESE 2018-30.**

PESE 2018-2030: RESULTADOS, INDICADORES Y METAS POR ÁREA ESTRATÉGICA					
Resultados y Componentes	Indicadores	LB 2017	Meta		Institución
			2022	2030	
asegurado, con el aporte de gobierno central y local, la cooperación externa, el sector privado y la sociedad civil.	2. Gasto en el sector educación como porcentaje del gasto público	22.0%	25.0%	28.0%	SEFIN - CN
Componente 3: Consolidación de un Sistema Integrado de Información Educativa para la promoción de la transparencia y el combate a la corrupción					
Acceso amplio y gratuito a información confiable sobre la organización, gestión y desempeño del sistema educativo asegurado, como mecanismo de transparencia y combate a la corrupción.	1. % de ciudadanos que acceden a la información del Sistema Integrado de Información Educativa.	0.0%	1.0%	5.0%	CNE
	2. % de automatización de la gestión del Sistema Integrado de Información Educativa.	0.0%	100.0%	100.0%	CNE

Las previsiones de gasto en educación como porcentaje del PIB (Componente 2 Sostenibilidad del financiamiento) son inexactas pues parte de una línea de base de 6% (2017) cuando según nuestra información con base a datos oficiales de SEFIN, este gasto representa el 4.9% respecto al PIB. Luego se planifica alcanzar el 6.7% al 2022 y 8% al 2030. Este indicador de 8% es el que el vecino país Costa Rica estableció en el 2011 como parámetro anual y le otorgó rango constitucional (artículo 78 de la Constitución Política) a efecto de asegurar a mediano plazo un gasto educativo estable. Si bien no se ha cumplido al 100% los presupuestos anuales se aproximan a ese porcentaje. Volviendo al PESE, el gasto en educación como porcentaje del gasto público se preve que sea del 28% en el 2030, el cual se considera alto con relación a lo que países referentes han destinado en el 2019, por ejemplo Chile (21%), Costa Rica (26%) y el promedio de la OCDE (11%).

2.2 Brechas prioritarias para el estudio del gasto público de la educación formal no universitaria.

Con respecto a estas brechas enunciadas como retos y metas en el PESE, se ha acordado de parte de ASJ priorizar las siguientes para los alcances de este estudio.

- 1) **Cobertura y acceso a niños y adolescentes al sistema educativo.** De acuerdo a información que maneja ASJ existen más de 2 millones fuera del sistema escolar. Esta estimación resulta de la suma de un millón doscientos mil estudiantes que se ha reconocido se encontraban fuera de matrícula del sistema educativo en febrero 2020, mas ochocientos mil niños y niñas entre 3 y 17 años que fueron excluidos del sistema educativo como efecto directo de la pandemia COVID 19 con base a estudios y encuestas de diversas organizaciones. Tomando en consideración que la matrícula oficial reportada a junio 2020 por la Secretaría de Educación es de un millón, ochocientos setenta y un mil estudiantes, y sumando los excluidos como efecto de la Pandemia, posterior a junio, se puede concluir que quizás el país tiene hoy mas jóvenes fuera del sistema educativo que dentro, aproximadamente dos millones en el rango de edad de 3 a 17 años, lo cual de por si ya supone la brecha de cobertura mas desafiante.
- 2) **Desempeño académico de estudiantes.** Es considerado uno de los principales indicadores de calidad de la educación y Honduras ha acumulado mas de diez años en realizar mediciones mediante pruebas estandarizadas, en especial, las asignaturas de matemáticas y español (Lectura) para estudiantes de los grados 3º, 6º y 9º. En la serie de evaluaciones realizadas, llevamos 6 años consecutivos sin observar mejoras apreciables en el rendimiento académico. Por ello, se requiere una valoración crítica y propositiva que permita apreciar los resultados alcanzados y una estimación sobre si será posible alcanzar las metas previstas en planes nacionales como el PESE, los ODS y otros a los años 2022 y 2030. Deberían poder establecerse correlaciones entre el gasto público en educación realizado con los resultados del desempeño académico en sus respectivos años.
- 3) **Infraestructura de centros educativos.** Uno de los esfuerzos mas ordenados para evaluar las necesidades de infraestructura educativa se realizó en el año 2004, bajo iniciativa de la Secretaría de Educación y con la asistencia de la organización Schools for the Children of the World. El documento Plan Maestro para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa sigue siendo la última referencia evaluativa completa del estado de la infraestructura aún cuando fue elaborado hace 16 años. Contiene un diagnóstico de campo levantado en todo el país,

sobre el estado físico de los centros educativos en ese año, luego hay clasificación de los centros según se estado, estimación de costos para reemplazo y nuevos centros, mantenimiento y ampliaciones. También contiene grados de priorización e inclusión de costos comunitarios en caso de contribución local, de modo que se puede afirmar que es técnicamente muy bien realizado. El resultado final indicó un requerimiento total de 926.2 millones de dólares para invertir en la infraestructura y dejar el 100% de los centros educativos en condiciones de idoneidad educativa, es decir aulas y centros adecuados con criterios pedagógicos. Priorizando los centros que requerían reemplazo la suma ascendía a 363.9 millones de dólares. El Plan Maestro también sugería la previsión de 100 millones de dólares por año para renovación, reemplazo y mantenimiento rutinario de la infraestructura educativa. Sería importante que ASJ lidere un diálogo nacional sobre la necesidad de actualizar dicho plan o mejor aún, reservar los recursos presupuestarios de parte del Estado de Honduras para comenzar un ritmo de inversiones sostenidas en infraestructura educativa, que dadas las limitaciones financieras, deberá tener sentido de gradualidad.

- 4) **Plan de Retorno Seguro a Clases presenciales, con medidas bio sanitarias.** Se ha examinado el documento **Estrategia para el Retorno Seguro a los Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales ante la Crisis de la COVID-19 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.** Tiene como referente central el criterio epidemiológico y geográfico para focalizar la respuesta educativa en las diferentes regiones, municipios, localidades o centros educativos Propone una estrategia de tres fases, el nivel central de la SEDUC asume la responsabilidad de obtener y distribuir los insumos requeridos. Propone la creación de tres tipos de comité (Bio seguridad, Convivencia Escolar y Pedagógico). Pero también la estrategia sugiere que “En todo caso, tanto para el aseguramiento del tipo de insumos de bioseguridad como para su abastecimiento, se establecerán alianzas con SINAGER, la Secretaría de Salud y el sector privado, y para garantizar el acceso al agua, con las oficinas municipales respectivas o con organizaciones de apoyo comunitario. El Comité de Bioseguridad del centro educativo será el encargado de garantizar la suficiencia de insumos e implementos requeridos para el centro educativo, bajo la coordinación del Director(a)” (Honduras, 2020).

La estrategia no contiene costo financiero ni alusiones a su financiación. No fue implementada en cuanto a la dotación de insumos. Inicialmente la Secretaría de Educación mencionó la cifra de 13,000 millones de lempiras y después la redujo a 4,000 millones y no fue posible obtener información oficial de la SEDUC sobre los detalles de las estimaciones.

Capítulo III. Presupuesto Público en educación formal no universitaria

Al inicio del estudio se había planteado analizar el presupuesto público en educación formal no universitaria de los últimos cinco años (2015-2019) tal y como indican los términos de referencia propuestos por ASJ. En el marco de la colaboración de UNITEC al estudio y en la dinámica del grupo de trabajo se gestionó de parte del doctor Hugo Noé Pino la disponibilidad y el acceso a una base de datos más amplia, que comprende el período 2007-2019, que abarca 12 años y que permitirá examinar los resultados de cuatro gestiones de gobierno sucesivas, amplificando la identificación de tendencias y permitiendo un análisis comparativo más exhaustivo. La consolidación de esta base de datos fue realizada por el economista guatemalteco Enrique Maldonado¹, y con base a ella se ha elaborado el análisis de las principales tendencias del presupuesto de educación pública, por grupos de gasto en el período citado e inferido conclusiones para responder a los fines del estudio.

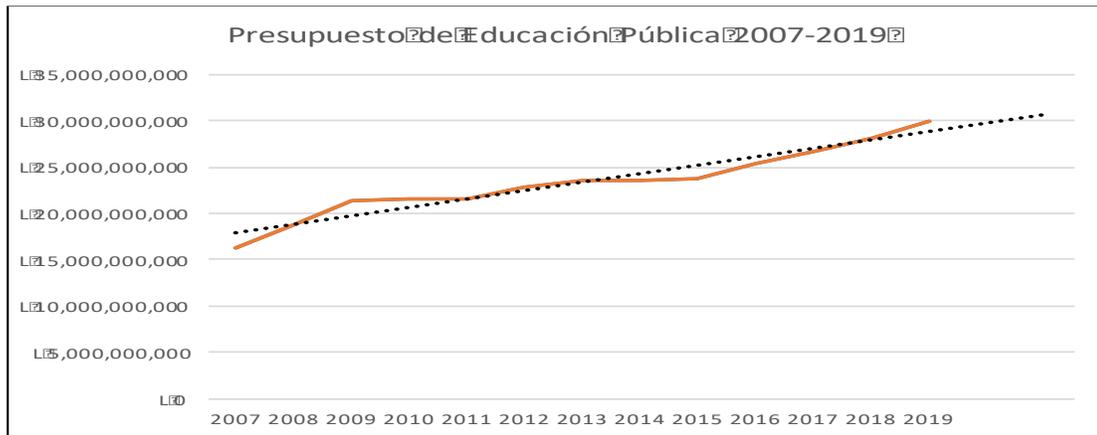
3.1 Análisis de la evolución del presupuesto general de la Secretaría de Educación en el período 2007-2019.

El presupuesto público de la Secretaría de Educación pasó de 16,089.3 millones en el 2007 a 29,294.2 millones en el 2019, un incremento de 84 % en términos de valores corrientes expresados en lempiras y de un 40 % expresado en términos de valores corrientes en dólares estadounidenses. El crecimiento anual promedio ha sido de 7 % y de 3 % respectivamente. Este presupuesto incluye las transferencias que se dirigen a la educación universitaria y a otras instituciones públicas y no gubernamentales.

Lo anterior indica que en la última década, Honduras ha realizado un esfuerzo importante en incrementar el presupuesto público en educación ejecutado por la Secretaría, que comprende además el de instituciones de educación superior como la universidad autónoma, pedagógica, la de agricultura y la forestal.

¹ Realizó la Maestría en Desarrollo en la Universidad del Valle de Guatemala, es licenciado en Economía por la Universidad de San Carlos de Guatemala, con estudios de post grado en evaluación económica y social de políticas públicas en la Universidad de Los Andes, Colombia.. Correo electrónico: enrique.maldonado@icefi.org

Gráfico 1: Presupuesto anual de Educación Pública en Honduras 2007-2019.



Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Finanzas, SEFIN.

Este comportamiento sostenido ocurrió en el transcurso de cuatro administraciones gubernamentales de dos partidos políticos diferentes, y esto parece indicar que pese a las restricciones en cuanto a recursos por parte del Estado y la priorización de otros sectores en las agendas gubernamentales de cada año, se ha creado un cierto consenso social acerca de la importancia de atribuir importantes recursos presupuestarios a la educación de la niñez y de la juventud hondureña.

Aquí se identifica una fortaleza de la sociedad hondureña, que en términos generales ha mostrado voluntad para priorizar el gasto en educación en el período estudiado, pues aún con varias limitaciones, el presupuesto dedicado a educación ha significado porcentajes importantes del gasto público gubernamental centralizado. Esa tendencia se sostuvo hasta el año 2010.

De acuerdo a análisis del Instituto de Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), la evolución observada del presupuesto ejecutado en los últimos siete años es decreciente, pasando del 21.1% en el 2014 al 19.9% en el 2020 (ICEFI, 2019).

De este modo, las asignaciones para educación muestran deterioro en términos reales, por ejemplo respecto al PIB con lo cual el aparente consenso sobre la prioridad financiera para educación parece debilitarse al nivel gubernamental en el período reciente. Muy recién, varias universidades y medios de publicación agrupadas en la expresión “La Universidad Hondureña” ha propuesto “Invertir en educación por lo menos un 7.8 % del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo a los lineamientos y acciones planteadas en el PESE” (Propuesta de Priorización del Plan Estratégico del Sector Educativo (PESE): 2021-2030, 2020).

3.2 Descripción de las tasas de crecimiento del presupuesto general en educación en el período 2007-2019 y su relación con el PIB.

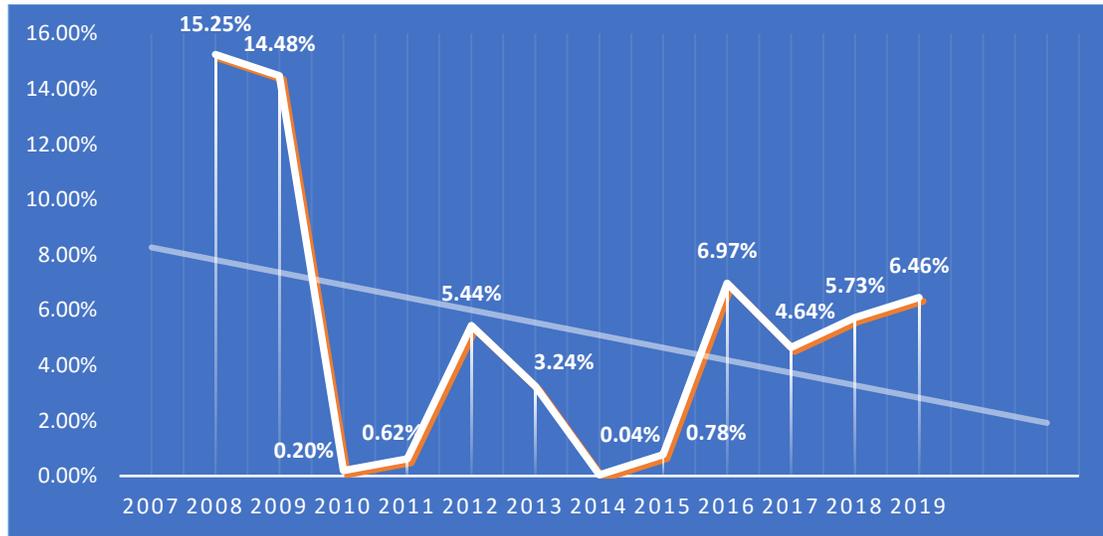
Se puede apreciar en el Gráfico 2 el **comportamiento anual del del presupuesto** devengado para el sector educación. Es importante preguntarnos ¿porqué analizar el ritmo anual de crecimiento de un presupuesto de educación? Hay varias razones y quizás entre las mas importantes están que la matrícula, la contratación de docentes y otros indicadores tienen una evolución llamado crecimiento vegetativo que está unido al desarrollo poblacional, que tendrán siempre acumulaciones aún cuando no haya asignación de presupuesto adicional, creando brechas o déficit a medida que se presentan.

Cuando analizamos el ritmo a lo largo de estos doce años, en una vista general, muestra una tendencia decreciente, con una caída total del 58 % en 12 años y la línea color celeste muestra esa tasa declinante. Las tasas interanuales pasan de un crecimiento promedio de 17% (2007-09) a 2 % (2010-12), luego a 1 % (2013-15) para recuperarse levemente a 6 % en el período 2016-19.

La principal caída se sitúa entre los años 2009 y 2010 en que el presupuesto ejecutado decae 14 puntos y luego solo vuelve a crecer en forma significativa 2 años después en el 2012 con el 5 % respecto al año anterior. Luego vuelve a caer por tres años consecutivos (2013-15) para recuperarse el año 2016 con máximo crecimiento del 7%. Los últimos tres años del 2017 al 2019 el crecimiento se estabiliza a una tasa promedio de 6 % interanual, sin alcanzar una década después, la tasa de crecimiento vigorosa de los años 2007-2008.

En el año 2019, Honduras acumuló 11 años e invertir cada vez menos en su educación como porcentaje del PIB, representando los años 2009 y 2010 los de máxima inversión, con un 7 % y 8% respectivamente. En el año 2009 fue el país en Centroamérica que más invertía en educación. El año 2019 fue de casi 5 % y este nivel solo es más bajo en Guatemala.

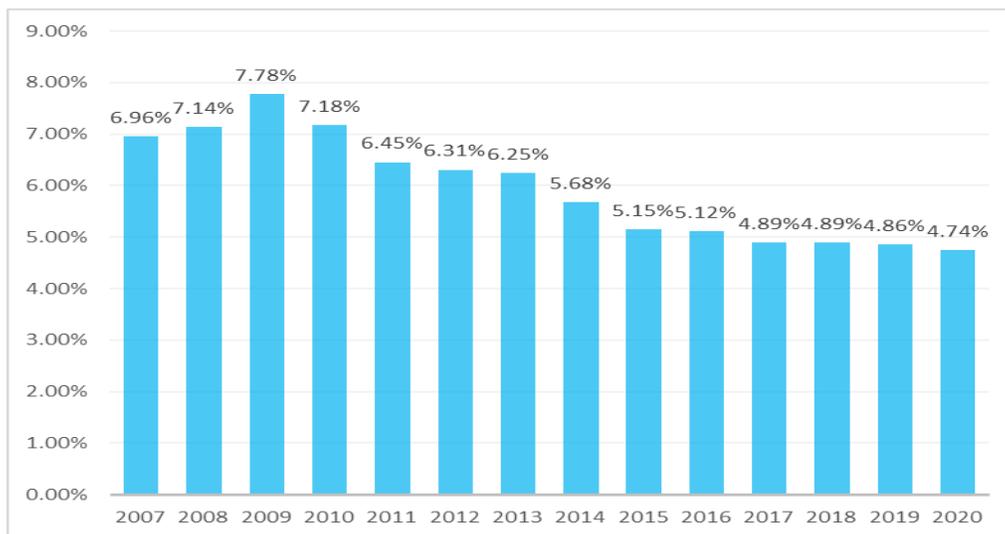
Gráfico 2: Crecimiento Anual del Presupuesto Público en Educación 2007-2019 en porcentajes.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Finanzas, SEFIN.

En resumen, esas tendencias pueden observarse en el gráfico 3, que muestra dos trayectorias, la primera un crecimiento del 11% en el período 2007 al 2009 y la segunda, un declive del 32% en el período 2010-19. Con esta se reafirma el sentido decreciente de la inversión en educación pública en la última década analizada, aún cuando el PIB creció en su tamaño en ese mismo período. También ha crecido la demanda y la pertinencia de aumentar fondos para los niveles de pre básica y media, así como recuperar el parque de infraestructura física de los centros educativos.

Gráfico 3: Honduras, gasto público en educación 2007 a 2020 y su relación con el PIB.

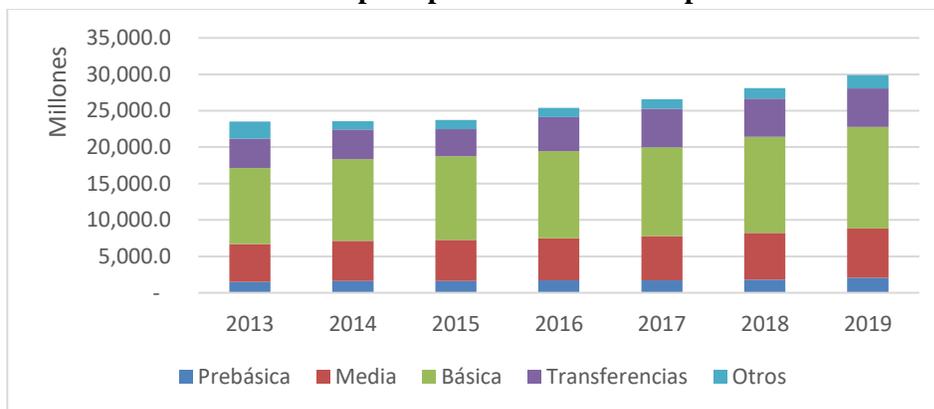


Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras.

3.3 Descripción del presupuesto de la Secretaría de Educación por niveles y transferencias.

El análisis de los montos ejecutados indica que el 95% del presupuesto fue dirigido a los diferentes niveles educativos, destinándose para educación prebásica 5%; para educación media 25%; para educación básica 45% y para transferencias, 20%.

Gráfico 4: Distribución del presupuesto de educación por nivel educativo.



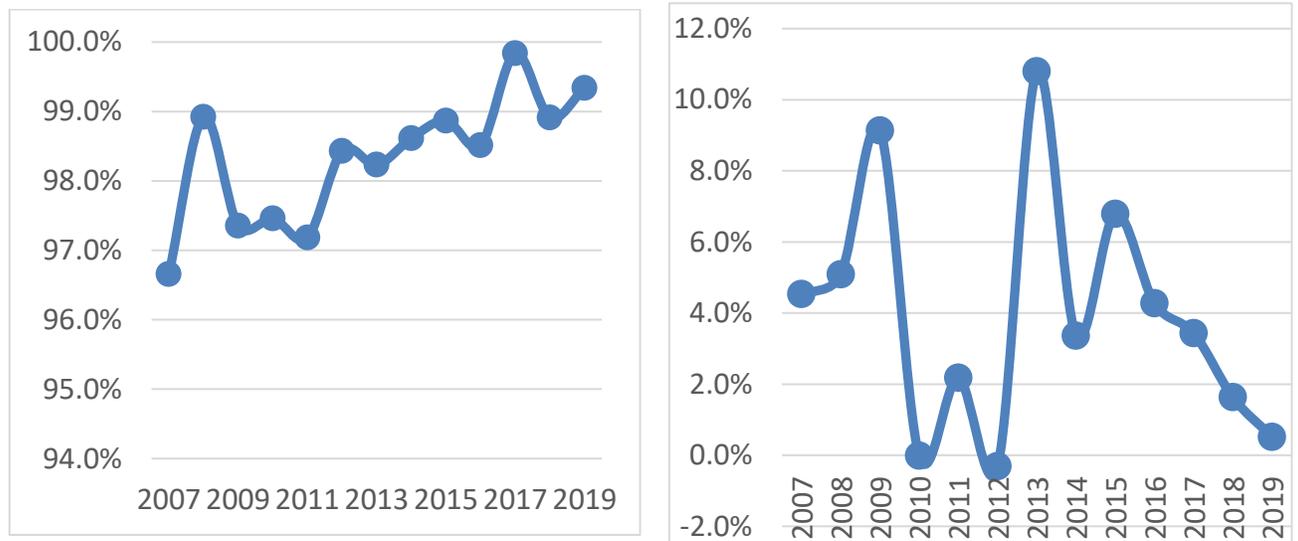
Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Finanzas.

Ha habido una mejora en la implementación de la gestión por resultados del presupuesto de educación pública a partir del año 2013, pues años antes se advertía un mosaico de programas y proyectos que mostraban amplia dispersión en el manejo del presupuesto y ahora presenta mejor consistencia expresando la asignación de recursos por cada nivel educativo. Esta consistencia abarca al 90% del presupuesto analizado del 2013 al 2019.

Los niveles de confianza o credibilidad técnica del presupuesto se pueden medir usando la metodología de PEFA con las variaciones resultantes entre el presupuesto vigente y el asignado. PEFA significa *Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas* (por sus siglas en inglés) y es una metodología para evaluar el desempeño de la gestión financiera pública. En general, identifica 94 características (dimensiones) en 31 componentes clave de la gestión financiera (indicadores) en 7 amplias áreas de actividad (pilares). Se considera que variaciones mayores al 15% indican un presupuesto nada confiable; mientras que del 10 al 15% es poco confiable y menores al 5% confiable. En el caso que nos ocupa la mayoría de los años se puede considerar confiable y solo 1 año (2013) se tuvo un presupuesto poco confiable. En el período del 2015 al 2019 la credibilidad técnica ha venido aumentando, lo cual indica que no se ha modificado mucho el presupuesto aprobado.

Sobre ese particular en la siguiente gráfica puede observarse que respecto a la ejecución esta fue aumentando desde 2007 y solamente entre 2009 a 2011 se aprecia un estancamiento, lo cual está vinculado al golpe de Estado por el debilitamiento institucional. Para 2019 este indicador ya fue superior al 99 %.

Gráfico 5 Tasa de ejecución del presupuesto de educación (izquierda) y tasa de credibilidad (derecha)



Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Finanzas.

Respecto de la credibilidad muestra un comportamiento ambivalente en los primeros años estudiados (2007 a 2013) y debe reconocerse que desde 2015 la credibilidad técnica ha sido confiable para el presupuesto dirigido a la educación pública, de hecho entre 2018 y 2019 los cambios en el presupuesto vigente, respecto el asignado fueron inferiores al 2.0%.

Se debe recordar que en el análisis del presupuesto de la Secretaría de Educación se incluye las transferencias para varias universidades, el Centro de Educación para el Trabajo, CENET, el Instituto de Crédito Educativo, EDUCREDITO y algunas ONG.

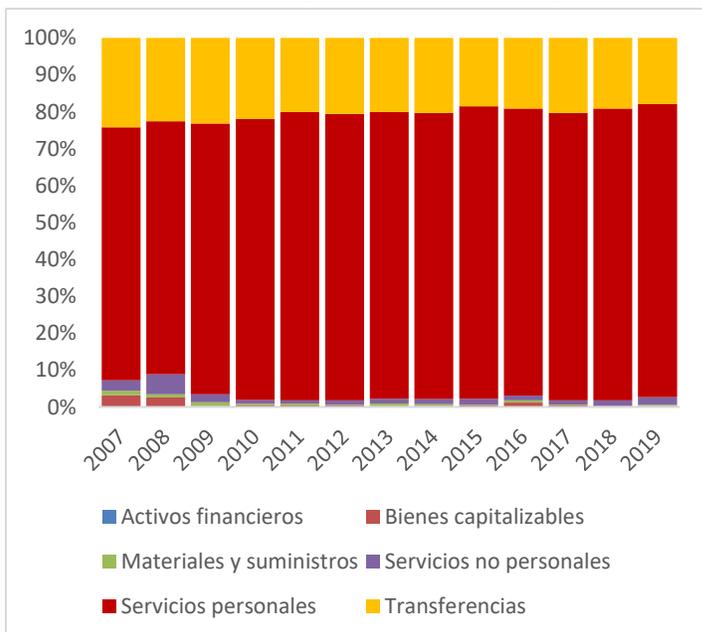
3.4 Análisis del presupuesto de la Secretaría de Educación 2007-2019 por grupos de gasto.

El análisis por grupo de gasto indica que entre 2007 a 2019 “servicios personales” y “transferencias” pasaron de representar el 92 % del presupuesto devengado al 97 %, lo que representa un incremento de 5 %, que reforzó la rigidez del presupuesto, con escaso margen de maniobra para asignar recursos a otros rubros de gasto.

Desagregado, en el mismo período de tiempo, el rubro servicios personales evolucionó de 68.5% al 79 %, (+11) impulsado por la remuneración a docentes y funcionarios públicos. Por otro lado, las transferencias a otras instituciones disminuyeron de 24 % a 18 % (-6 %). Ambos grupos de gasto presentan un alto grado de ejecución durante todo el período examinado.

De acuerdo al Manual de Clasificadores Presupuestarios de la SEFIN, “Transferencias” son aquellas “asignaciones por transferencias y donaciones destinadas a personas e instituciones de los sectores públicos, privado y del exterior que no suponen contraprestación en bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios. Incluye donaciones en efectivo y en especie”.

Gráfico 6: Principales usos del Presupuesto Público de Educación 2007-2019



Usualmente el grupo de gasto transferencias incluye el presupuesto que se traslada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; a la Universidad Nacional de Agricultura (UNA); al Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), Educ crédito y otros programas especiales. Para los fines de análisis de este estudio se desagregó este grupo de gasto “Transferencias” para confirmar el monto de los recursos que significan educación formal universitaria y que

por tanto quedan excluidos de los propósitos de análisis del presente estudio.

Con relación a este mismo grupo de gasto, ASJ realizó un estudio sobre las transferencias de los últimos cinco años (2015-2019) y se detectó una débil gestión en el monitoreo de los recursos transferidos de parte de la Secretaría de Educación hacia las diversas ONG, empresas, (radio católica, canal de TV 51, etc.). En promedio, estas transferencias significan el 20% del presupuesto.

Por su parte, el grupo de gasto de **servicios no personales** muestra un comportamiento contrario al anterior, es decir, que inicia en la serie analizada con bajas tasas de ejecución presupuestaria y en los años recientes esa ejecución evoluciona hasta superar el 90 %.

En este mismo grupo (grupo 2) se incluyen las partidas de gastos en mantenimiento, reparaciones y limpieza (sub grupo 23) y mantenimientos y reparación de edificios locales (objeto 231), mantenimiento y reparación de equipos sanitarios (233) y los de servicios de vigilancia (Objeto 292) que en el caso analizado son variables críticas para el funcionamiento escolar. La Secretaría de Educación introduce este tipo de gastos en el grupo 400 y los maneja a través de la dirección de construcciones escolares. En el grupo 25300 se incluyen materiales de imprenta, servicios y reproducciones.

Las asignaciones **para materiales y suministros** son consumibles necesarios para el funcionamiento de las instituciones del sector público. Incluye los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Asimismo, incluye los bienes que se adquieren para su transformación o adjudicación posterior por aquellas instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios o por instituciones que venden o distribuyen elementos con fines promocionales. Las principales características de los materiales y suministros son: I) estén destinados al consumo final o intermedio propio o de terceros, II) son bienes consumibles y III) son gastos reiterativos.

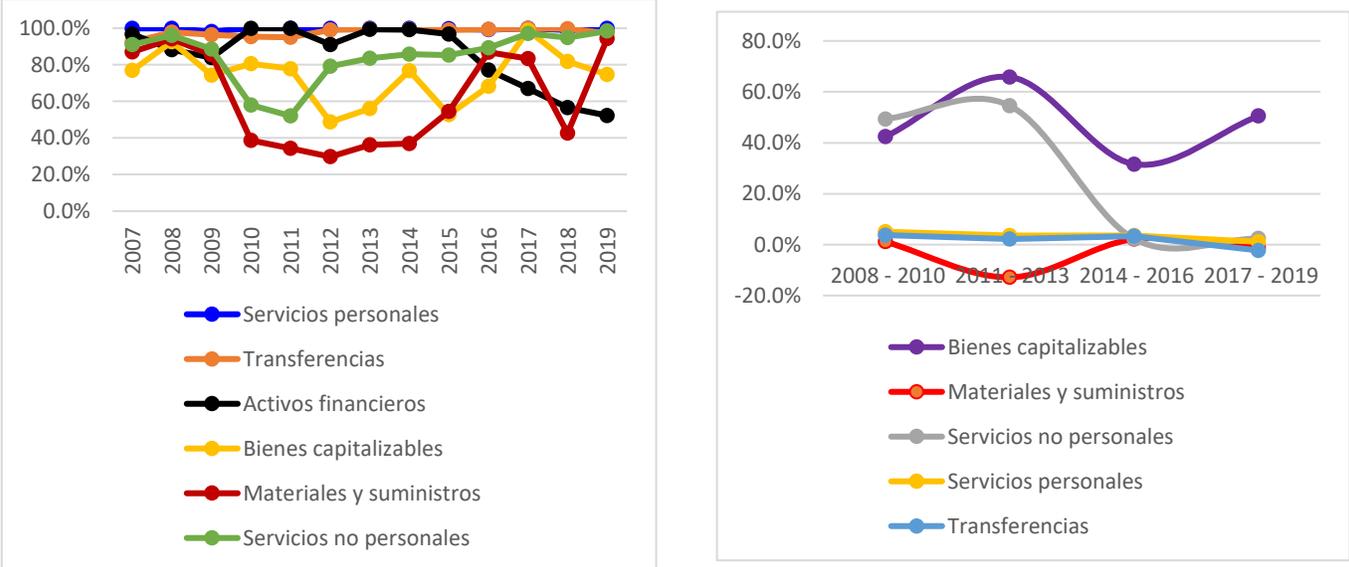
Se analizó este grupo de gasto “materiales y suministros” (grupo de gasto 3) y se identificaron sub ejecuciones importantes hasta de un 40% en el año 2009-2010 manteniéndose así por un período prolongado de 5 años, recuperándose en el año 2015-2017, recayendo nuevamente en el año 2018. Estas variaciones han determinado que las asignaciones de presupuesto sean casi cero. Como se ha tenido la meta de universalizar la educación prebásica, la Secretaría de Educación priorizó la elaboración de materiales de impresión, no tanto textos, que requieren valores mayores.

Una baja ejecución de este grupo de gasto también puede atribuirse a algunas dificultades en el uso de la Ley de Contrataciones del Estado y por consiguiente procesos lentos de adquisición que resultan en licitaciones públicas nacionales de entre 4 y 5 meses. Otro problema son los dictámenes legales, pues suelen salir muy retrasados. En ambos casos son debilidades internas de la gestión las que determinan un bajo uso del presupuesto.

Nótese que en el caso de los bienes capitalizables (Ver gráfico 7), así como en los materiales y suministros, la capacidad de utilizar los recursos dirigidos a estos grupos de gasto es muy cuestionable, es decir, tienen un comportamiento oscilante, usualmente son rubros sub ejecutados.

Ahora bien, estos indicadores son de manera agregada pero ¿qué sucede cuando se desagregan por grupo de gasto?

Gráfico 7: Tasa de ejecución por grupo de gasto (izq.) y tasa de credibilidad presupuestaria (der.)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Finanzas, SEFIN.

Las gráficas anteriores dan respuesta a esa interrogante donde se puede apreciar por ejemplo en el caso de la eficiencia que como era de esperarse en servicios personales es prácticamente 100%, así como en las transferencias y en el caso de los activos financieros (bienes capitalizables) también tuvo ese comportamiento hasta 2015 cuando empieza a disminuir (sin detenerse) hasta 2019 cuando se ubica cercana al 60.0%.

En lo que respecta a la credibilidad, es de hacer saber que no es recomendable analizarla año con año, por la amplia volatilidad que entregaron los cálculos. En tal sentido se recurrió a medir el indicador agrupando tres años de manera secuencial. De esa manera se puede apreciar, por ejemplo que los

bienes capitalizables en todos los años han tenido un presupuesto “nada confiable” (por incrementos más allá del 15.0% durante la ejecución), es decir, lo que asignan rara vez se llega a ejecutar. Por su parte los servicios no personales mostraban el mismo comportamiento, pero en el último sexenio han mostrado ser “confiables” los presupuestos asignados a este grupo de gasto.

Como era de esperarse los servicios personales y las transferencias son presupuestos “confiables” pero esto sucede básicamente porque vienen a ser rigideces dentro de los recursos destinados a educación, mientras que los materiales y suministros también en el último sexenio han tenido una calificación de presupuesto “confiable” puesto que previamente se caracterizaron por ser “poco confiables” debido a reducciones durante la fase de ejecución del ciclo presupuestario.

El grupo de gasto “bienes capitalizables” (grupo de gasto #400) se define como la “adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las unidades institucionales del gobierno, en un período dado; siendo estos los bienes físicos, construcciones de obras por terceros y/o adquisición de maquinarias y equipos que sirven para elaborar otros bienes y servicios y que no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye asimismo los activos intangibles, semovientes, estudios, investigaciones y proyectos realizados por terceros y la contratación de servicios de supervisión de construcciones y mejoras de bienes de dominio privado y público, cuando corresponda incluirlos como parte del activo institucional. Es decir, comprenden los gastos generados por la adquisición y construcción de bienes de uso propio como también aquellos adquiridos o construidos para ser transferidos a terceros.

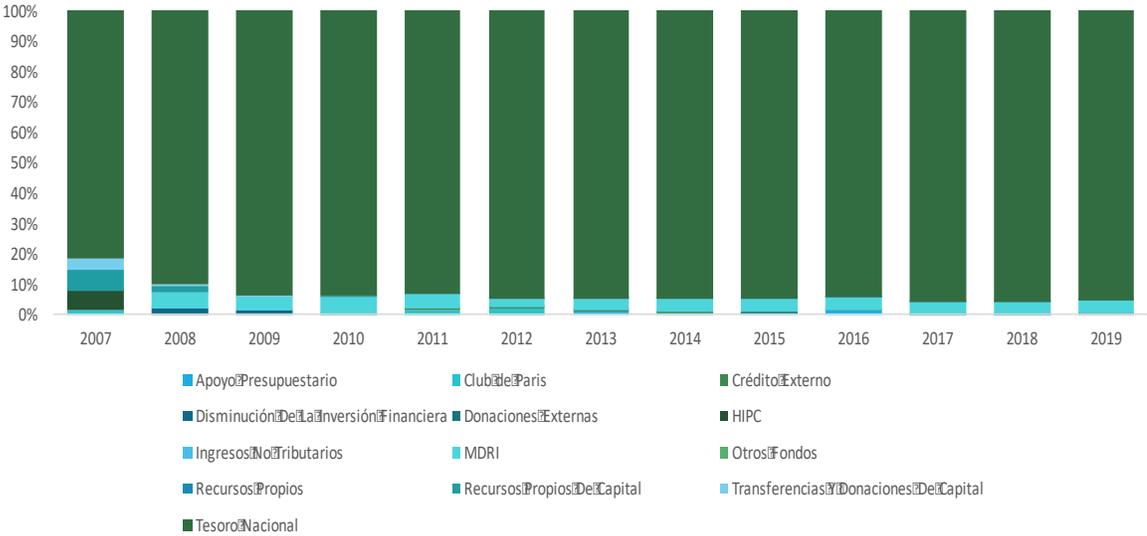
En términos generales y de igual forma que en los gastos de materiales y suministros presenta muy baja asignación y ello significa un bajo nivel de inversión en los recursos utilizados para la educación pública. El promedio porcentual de este rubro de gasto ha sido de 0.75% anual y ha significado unos 285 millones de lempiras anuales en el período 2007-2019.

También se han realizado diversos estudios (UNICEF entre otros) que muestran que en el presupuesto de educación pública no existen rubros de inversión en infraestructura (Sub grupo 47 Construcciones, objeto 472 Construcciones y mejoras de bienes nacionales en dominio público), y no solo se refiere a obra gris de edificios o centros educativos sino también a equipamiento básico, instalaciones, a maquinaria y equipo, libros, aplicaciones informáticas, servicios sanitarios, algunos de los cuales influyen la deserción escolar, por ejemplo la falta de servicios sanitarios diferenciados para niñas.

3.5 Fuentes de financiamiento del presupuesto de la Secretaría de Educación y su análisis.

La fuente del presupuesto de educación pública del sector educación en el período estudiado, ha provenido en mas del 95% del tesoro nacional. Se observa una tendencia de disminución de las fuentes externas y en los último años ha perdido peso respecto a su participación en el presupuesto institucional.

Gráfico 8: Fuente del presupuesto de educación pública 2007-2019.



Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Finanzas, SEFIN.

En los años 2006-2008 los fondos externos llegaron a representar el 20.7% del gasto en educación, y el año 2007 representó además el acceso a diversos fondos por el acceso a recursos de condonación de deuda a países altamente endeudados (HIPC por sus siglas en inglés); los fondos de la iniciativa multilateral de alivio de la deuda, (MDRI por sus siglas en inglés) que fueron donaciones de capital de alivio de deuda de parte de organismos internacionales y de países acreedores y otros recursos multilaterales de apoyo presupuestario y bilaterales de cooperación no reembolsable. Durante la primera década del presente siglo, el país asistió a una merma en los flujos de asistencia oficial al desarrollo según puede verse en el cuadro abajo detallado, donde esa ayuda se redujo en mas de la mitad, al pasar de 9.4% del ingreso nacional bruto (INB) del 2001 al 4.1% en el 2008. Dos décadas atrás Honduras recibía 16% del INB en carácter de asistencia. A partir del 2006 los flujos comenzaron a declinar, derivado de varios factores tales como el cambio de naturaleza del estatus financiero de Honduras que pasó a ser parte del grupo

de países de renta media con base al crecimiento de su PIB per cápita, mientras la asistencia oficial al desarrollo prioriza a países de menores ingresos; la concentración de la cooperación europea en África; los efectos de la crisis financiera global de la economía del 2009 que elevó los déficits fiscales de los países cooperantes y que causaron reducción de la AOD, así como por los efectos del golpe de estado ocurrido ese mismo año en Honduras.

Tabla 3: Desembolsos Netos recibidos de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)

(En porcentajes del Ingreso Nacional Bruto)

País	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Honduras	16.0	11.0	6.4	9.4	6.4	5.1	7.9	7.5	5.8	4.0	4.1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Del año 2009 al 2019, los montos de cooperación externa representaron en promedio una participación del 8% anual y cada vez, fue siendo parte incremental los montos provenientes de préstamo de organismos multilaterales. En el 2020-23, el financiamiento externo asciende a 228.8 millones de dólares, de los cuales 10% es no reembolsable y 90% en carácter de créditos.

IV. Análisis de la relación entre presupuesto público en educación no universitaria con principales indicadores de cobertura y desempeño académico.

¿Que impactos pueden derivarse de las gráficas de presupuesto No. 1 y 2 que muestran crecimientos en términos de valores absolutos pero a la vez declives de la tasa de crecimiento interanual relacionados con los resultados en educación? (Cobertura y Desempeño Académico) ¿Qué puede significar que el presupuesto de educación pierda ritmo de crecimiento año a año? ¿Permite este presupuesto atender el crecimiento vegetativo de la nueva demanda cada año? ¿Se puede deducir una correlación entre estos datos financieros con los de cobertura y desempeño del rendimiento académico?

Una revisión de informes sobre cobertura y desempeño académico nos permiten acercarnos a las respuestas a esas interrogantes.

4.1) **A febrero 2020, las metas de cobertura presentaban signos de deterioro** según datos del Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) 2015 al 2019 y cálculos propios de ASJ. Estas tendencias se observan en el cuadro siguiente:

Tabla 4: Tasas de cobertura de los niveles educativos Pre Básica y Básica 2015-2019.

Nivel Educativo	2015(%)	2016(%)	2017(%)	2018(%)	2019(%)	2020(%)
Cobertura Meta 3-5 años (Educ. Pre-Básica)	35.9	38	38.3	39.1	40.2	36.0%
Cobertura Meta 6-11 años (Educ. Básica. I-II Ciclo 1er-6to Grado)	82.4	83.3	83.4	85.5	85	76.9%
Cobertura Meta 12-14 años (Educ. Básica. III Ciclo 7mo-9no Grado)	43.8	43.9	44.5	46.6	48.5	44.7%
Cobertura Meta 15-17 años (Educ. Básica. Educ. Media)	26.6	29.1	28.8	28.8	27.3	24.9%

Este deterioro impacta en forma directa significando la exclusión de una masa importante de población entre los 3 y 17 años, estimándose que en los primeros meses del 2020, un millón doscientos mil jóvenes estaban fuera del sistema educativo.

La crisis sanitaria creada por la pandemia del Coronavirus 19 (COVID 19) ha remarcado las carencias de los centros educativos en materia de infraestructura, especialmente sobre el acceso a servicios básicos, en sus condiciones hidrosanitarias y en el acceso a internet y disponibilidad de medios informáticos asequibles para docentes y alumnado, elementos esenciales para un funcionamiento durante la pandemia y eventuales escenarios de reapertura cuando la misma permita un retorno al sistema presencial. El efecto más negativo se ha centrado en reforzar la exclusión estudiantil, estimándose que unos ochocientos mil jóvenes no han podido continuar asistiendo a clases sea por falta de acceso a internet y a medios informáticos o por razones socioeconómicas en las que sus familias perdieron sus medios de vida en la situación post pandemia.

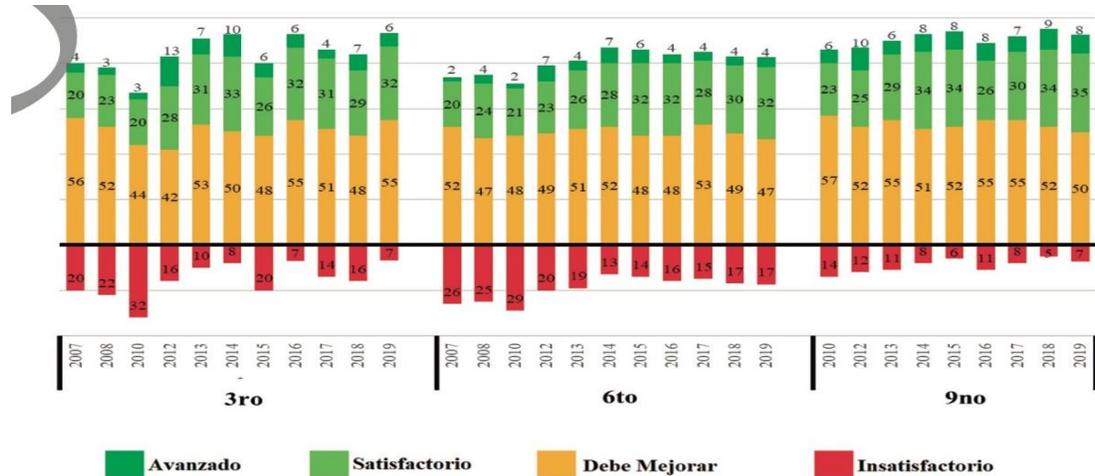
De esta forma, si sumamos los excluidos al principio del año 2020 con los forzados a la misma situación por la pandemia COVID 19, totalizamos dos millones de personas, en el rango de edad 3 a 17 años, fuera del sistema educativo, una cifra sin precedentes en el sistema educativo nacional que determina que hayan más personas fuera del sistema que dentro del mismo. No se puede afirmar en forma categórica, a falta de un análisis a profundidad entre los presupuestos para educación anual y los resultados en cobertura, pero es configurable una hipótesis que la baja sostenida de los recursos en educación en la última década pueden explicar los deterioros en la cobertura que constatamos en los años 2019 y 2020.

4.2) De acuerdo a una revisión del último Informe de Rendimientos Académicos en Español (Lectura) del año 2019 nos permite avanzar las siguientes respuestas:

- a) “Los resultados obtenidos por los estudiantes evaluados en el año 2019, muestran que obtienen mejores niveles de desempeño en el área de Español (Lectura) (Gráfico 9) en comparación con el área de Matemáticas (Gráfico 10). El 39% del total de estudiantes de 3°, 6° y 9° se encuentran en el nivel Satisfactorio y Avanzado en el área de Español”, mientras el restante 50% se encuentra en el nivel “debe mejorar”, que muestra ser el segmento donde se concentran la mayoría de estudiantes, con una tendencia de estancamiento en una década y por tanto es un área de concentración del trabajo para elevar el desempeño y llevarlo a satisfactorio.
- b) Por otro lado, un promedio del 11% de los estudiantes en Español no alcanzan los estándares mínimos establecidos por lo que se encuentran en el nivel Insatisfactorio”.
- c) Cuando se analizan los resultados por zona geográfica, la niñez de zona urbana supera en 6 o 7 puntos a la rural, mientras que por género, como en otros países, las niñas obtienen 8 puntos adicionales respecto a niños. Si se analiza en forma comparativa los resultados entre niñez con

edad correspondiente versus aquellos con sobriedad, se muestran resultados favorables entre 9 a 14 puntos para los estudiantes con la edad correspondiente. El rezago causado por repitencia y deserción, además de costoso en términos financieros, crea barreras de aprendizaje a la propia niñez con sobriedad.

Gráfico 9: Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño Español (Lectura) 2007 a 2019.



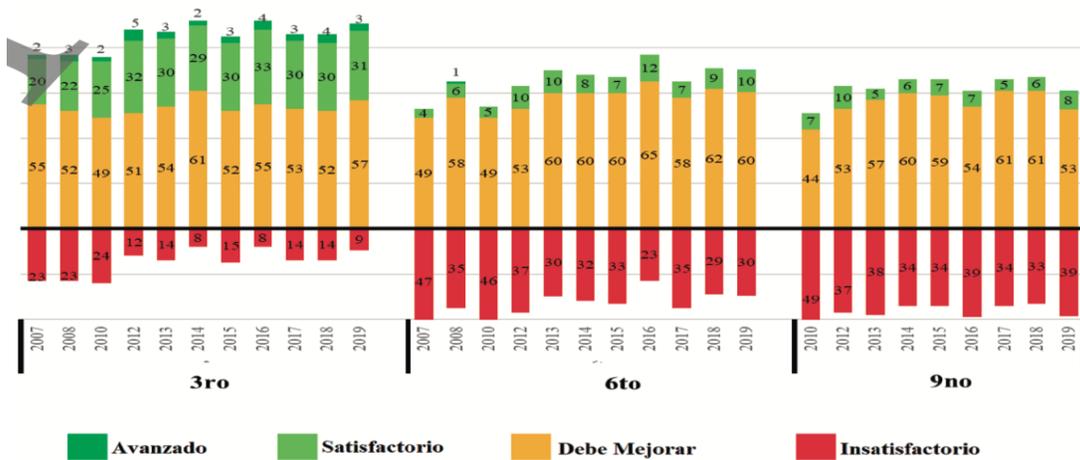
Fuente: Informe Nacional sobre Desempeño Académico 2019 SEDUC.

- d) El desempeño estudiantil en Matemáticas ha presentado leve mejoría en el año 2019, respecto a años anteriores (2007- 2018). La tendencia histórica en el período 2017- 2019, muestra que el país tuvo un comportamiento mínimo creciente durante estos 3 años, y en el año 2019 el porcentaje de estudiantes que alcanzaron el nivel Satisfactorio y Avanzado aumento entre 1% y 2% más que en 2018.
- e) El 18% alcanzan el nivel satisfactorio y avanzado en el área de Matemáticas y el 25% no alcanzan los estándares mínimos establecidos por lo que se encuentran en el nivel Insatisfactorio. El restante 57% que representa al mayor segmento, se encuentra en el nivel “debe mejorar”.
- f) Los resultados del mejor segmento son los correspondientes a la niñez de 3º grado. Mas de un tercio alcanzó en nivel satisfactorio o avanzado, un 15% se sitúa en el nivel insatisfactorio y un 54% aún necesita mejorar. Es el segmento que mejor resultado obtuvo al sumar mas de 17 puntos entre el 2007 y el 2019.

- g) En cambio el desempeño de los grados 6° y 9°, muestran tendencias críticas. Sólo el 8% de 6° y el 7% de 9° grado alcanzan el grado satisfactorio o avanzado. Mas de un tercio de los estudiantes de 6° y de 9° grado tuvieron resultados insatisfactorios. En ambos grados, el 58% y 56% de los estudiantes aún necesitan mejorar.
- h) Lo expuesto, nos permite concluir que en Matemáticas, los resultados son modestos y desafiantes para el nivel de esfuerzo presupuestario realizado por el país, pero cuya solución en parte está en el tiempo. Usualmente el gasto educativo requiere ciclos generacionales para evidenciar resultados apreciables.

Pasada una década de inversiones sostenidas, el sistema en general, muestra leves mejoras en los rendimientos académicos razón por la cual, se requiere que el conunto de actores de la comunidad educativa, realice amplios esfuerzos para usar la información que proporcionan una década de evaluaciones, apoyar la realización de los planes de mejora que se hacen en varios niveles, desde aula, sección, centro, municipio y departamento. Tambien se requiere mayor apoyo desde el nivel central y departamental con dotaciones de texto, capacitación docente y la adopción de medidas como alimentación escolar, supervisión y acompañamiento al docente, entre otras.

Gráfico 10: Resultados de desempeño académico para Matemáticas 2007-2019.



Fuente: Informe Nacional sobre Desempeño Académico 2019 SEDUC.

4.3) Estatus respecto al alcance de las metas educativas PESE sobre rendimiento académico 2019.

Con el propósito de evaluar el estatus de las metas educativas respecto al Plan Estratégico Sectorial de Educación (PESE) al año 2019 y determinar las brechas según los indicadores al 2022 y 2030, se muestra la tabla 5, que incluye en este caso solo los indicadores de desempeño académico de los estudiantes en pruebas estandarizadas para las materias de Español (Lectura) y Matemáticas.

Tabla 5: Metas del Plan Estratégico Sectorial 2018-2030 y evaluación al 2022 y 2030.

No.	Meta según PESE 2018-30	Estatus de meta 2019	Brecha al 2022	Meta al 2030
1	% de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño (satisfactorio y avanzado), en pruebas de español	53%	-5%	70%
2	% de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño (satisfactorio y avanzado), en pruebas de matemáticas.	29%	-6%	50%
3	% de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas de español	6%	-1.7%	0%
4	% de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas de matemáticas	22%	-4.2%	11%

Fuente: Metas según PESE 2018-2030 y brechas elaboración propia.

- a) Derivado del análisis del cuadro anterior, podemos destacar que el progreso en el cumplimiento de las metas es mas avanzado en los estudiantes para el caso de español y según las tendencias observadas, se podrá alcanzar la meta del PESE propuesta para el año 2022, relativa a que 58% de los estudiantes de educación básica obtengan suficiencia en el desempeño académico (niveles avanzado y satisfactorio) en las pruebas estandarizadas de español.
- b) Esta proporción deberá elevarse en doce puntos al año 2030, a razón de 1.5% anual de crecimiento, una tasa alcanzable según las tendencias de la década pasada.
- c) En sentido contrario se observa un leve progreso en Matemáticas y si bien el PESE propone situarse en un nivel de 35% de los estudiantes en el nivel satisfactorio o avanzado, significa un crecimiento anual de 2% para alcanzar la meta al 2022 y el mismo ritmo para el 2030. Se requiere un esfuerzo adicional del sistema educativo para alcanzar esa meta.

- d) El Plan Estratégico del Sector Educación (PESE) 2018- 2030 establece la meta que, para el año 2022 el 58% de los estudiantes en Español (Lectura) y el 37% en Matemáticas deben tener resultados equivalentes a los niveles de desempeño académico Satisfactorio o Avanzado según las pruebas nacionales estandarizadas. Ambas se consideran metas relativamente bajas a las que debería agregarse ambición y compromiso.

V. Hallazgos del análisis de la información de presupuesto 2007-19.

- 1) **El Plan Estratégico Sectorial 2018-2030 no incluye políticas y metas suficientes en cuanto a infraestructura educativa** de acuerdo con la revisión bibliográfica realizada. A pesar de que el país elaboró un Plan Maestro de Infraestructura Educativa del año 2004 que detalla los niveles de inversión necesarios para atender la demanda de nuevos edificios, mantenimiento y reemplazo, no se utilizó esa información para definir metas en este tema tan importante para lograr la calidad educativa y no se advierte coherencia entre la demanda y los planes de acción.

De acuerdo con Padilla Mario (2019) afirma que “La falta de planteles para Educación Básica puede estar influyendo para ese 10% de la población en edad escolar no logre matricularse, sin embargo, hay otras razones que pueden influir para la no matrícula de los niños de esas edades” (p. 3).

Por otro lado, tanto la pandemia COVID 19 como el impacto de los huracanes ETA e IOTA han agravado las condiciones físicas de la infraestructura educativa, pues además de la afectación directa por inundaciones (534 centros educativos) según reporte de fuentes privadas, los centros educativos suelen ser utilizados como albergues por parte de población afectada, (602 centros educativos) uso que puede ser prolongado según los niveles de daño en las comunidades adyacentes. Se sabe que la baja inversión anual pre existente en mantenimiento o nuevas construcciones mas bien ha agravado la situación de los centros educativos.

“El 44 por ciento de los centros educativos carecían de energía eléctrica. Asimismo, el 32 por ciento de los centros de estudios no tienen agua potable, ...y solamente el 13 por ciento tiene alcantarillado público, el 55 por ciento con fosos sépticos y el resto no tienen aguas negras. Es algo crítico y evidentemente estas dos tormentas tropicales dañaron más los tres elementos antes expuestos” (Hernández Rusbell, UPNFM, 2020, p.1).

- 2) **De manera general el presupuesto de educación pública se ha incrementado en valores corrientes. Sin embargo, al analizarlo en términos reales se presenta un panorama mixto.** Como porcentaje del presupuesto público anual destinado a nivel de instituciones centralizadas se incrementó de 17% en el año 2009 al 23% en el año 2018. Para el año 2021 fue aprobado el monto de 32 mil millones de lempiras (L. 32,234,886,009), para educación que representa un 8 % de incremento respecto al 2020 y equivale a mil doscientos ochenta y nueve millones de dólares (\$ 1,289,395,440). Este monto representa el 19.8% del gasto público del gobierno al nivel de instituciones centralizadas y la asignación presupuestaria representaría 4.9% del PIB, nivel inferior a los destinado entre 2014 y 2016, que en promedio alcanzó el 5.6% del PIB. Es decir, si se compara con relación al PIB su peso ha disminuido de 7 % en el año 2010 a 4.9% en el 2021.

Cuando se analiza la tasa inter anual de comportamiento del presupuesto a lo largo de doce años, se observa que la principal caída se sitúa entre los años 2009 y 2010 en que el presupuesto ejecutado decae 14 puntos y luego solo vuelve a crecer en forma significativa 2 años después en el 2012 con el 5 % respecto al año anterior. Luego vuelve a caer por tres años consecutivos (2013-15) para recuperarse el año 2016 con un crecimiento del 7%. Los últimos tres años del 2017 al 2019 el crecimiento del presupuesto se estabiliza a una tasa promedio de 6 % interanual, sin alcanzar una década después, la tasa de crecimiento de mostró en los años 2007-2008.

- 3) **El presupuesto de educación pública presenta un escaso margen de maniobra,** detectándose que en su mayoría está dedicado al pago de salarios a docentes (79%) en 2019, año en que acumuló 11 puntos de crecimiento respecto al 2007, impulsado por la masa salarial a docentes y funcionarios públicos. Esto explica además que como ya son recursos comprometidos no pueden reasignarse y también indica que no hay recursos para nuevos programas, por ejemplo para invertir en retención escolar.
- 4) **La fuente de financiamiento del presupuesto para educación ha sido el tesoro nacional en un 95%,** lo cual se torna vulnerable en la situación de caídas en la recaudación, como por ejemplo la situación post pandemia COVID 19 que ha ralentizado la economía nacional y global. También implica la necesidad estratégica que el país se auto proponga la formulación de proyectos para la ampliación de cobertura y mejora de calidad educativa y proponerlos ante organismos internacionales y multilaterales, dado que los préstamos y colocaciones

externas ahora no son significativas en la composición del presupuesto de educación de los últimos años. Es decir, contraer deuda para fines de inversión en educación y garantizar que el capital humano formado tenga un desempeño redituable para el pago futuro de la deuda. Identificamos esta como un área de incidencia ante tomadores de decisiones en el estado hondureño.

- 5) En cuanto a la **eficiencia en la gestión del gasto educativo** es un hallazgo importante mencionar que hay amplias oportunidades de mejora, para incorporar mas estudiantes al sistema usando el mismo marco de presupuesto. Para los fines de este estudio se realizó el ejercicio de actualizar para 2020 las estimaciones que un estudio que ICEFI y UNICEF realizaron en el año 2017, para estimar el margen de mejora de la eficiencia del programa de educación básica de la Secretaría de Educación. Con base a los parámetros del estudio mencionado, se puede concluir que aún bajo el supuesto que el marco presupuestario para el ejercicio 2021 se queda tal y como fue aprobado, es posible de incorporar casi trescientos mil estudiantes (ver anexo 1, Tabla de estimación de Brecha de Eficiencia). El incremento de la ineficiencia del sistema educativo es del 52% en dos años comparando 2017 y 2020 y significa dejar fuera del sistema a un promedio de cincuenta mil jóvenes por año, principal impacto social, pues como se ha dicho antes, se excluye a esta juventud aún cuando el actual sistema educativo puede atenderla sin requerir presupuesto adicional. Este nivel de exclusión, también significa que de la plantilla actual magisterial (unos 70,000 según datos oficiales) un 16% de docentes frente a estudiantes queda subempleada, en el sentido que podrían estar impartiendo clases a estos cincuenta mil jóvenes adicionales. El costo financiero hundido para el Estado es de dos mil millones ciento cuarenta y ocho mil lempiras (ver Anexo 2: Costo docente de la brecha de eficiencia del sistema educativo 2020). Por otro lado, se identifican otras oportunidades que aluden a la gestión interna institucional por ejemplo redistribuyendo la carga estudiantil por docente, o consolidando escuelas unidocentes en centros básicos CEB, una medida ya implementada en años recientes que requiere decisión política porque suscita resistencia de la comunidad docente. También se identifican mejoras en la eficiencia interna descentralizando mas recursos hacia los niveles geográficos departamentales y distritales, otra de las políticas largamente boicoteadas por el nivel burocrático del nivel central e intermedio así como por la clase política.

Morales (2013) sostiene que la clase política hondureña “resiste al fortalecimiento de la institucionalidad estatal como distribuidora del bienestar social, porque el juego político funciona con la lógica del benefactor privado y personal” (p. 13).

- 6) **En tiempos de restricciones presupuestarias ¿De donde obtener recursos para educación?** Esta dependencia de la fuente nacional, comprende además que se evalúen dos aspectos críticos, la eficiencia del gasto educativo y la eficiencia de la recaudación tributaria, pues una caída como la experimentada desde marzo y agravada en noviembre 2020, implicarán la necesidad de hacer mejor uso de los recursos públicos escasos y examinar la administración tributaria, recobrando con más fuerza los pedidos desde organismos de sociedad civil de revisar las millonarias exoneraciones fiscales que grupos económicos aún gozan. El monto de estas exoneraciones ascienden a 46,128 millones, un monto que permitiría financiar año y medio el presupuesto general de la Secretaría de Educación.

- 7) **Gestionar un mejor equilibrio entre el presupuesto interno de la Secretaría de Educación.** Las inversiones observadas en el presupuesto educativo presentan un sesgo desfavorable hacia el nivel de educación media, en el cual Honduras muestra una cobertura de 27%, que significa una exclusión de 73 jóvenes de cada 100 en la edad comprendida entre 15 a 17 años. (Veáse anexo 3: Población excluida del sistema educativo 2019). Entre las razones para incrementar el presupuesto educativo deberían encontrarse destinar una mayor cantidad de recursos hacia el nivel medio. De acuerdo a datos de la SEDUC, del total de centros educativos existentes solo el 3% son de educación media, aproximadamente 500 centros educativos. Es el nivel con mayor dominancia del sector privado en cuanto a la oferta de servicios educativos y se debería estudiar como la falta de mayor penetración de los centros educativos públicos de nivel medio están determinando la exclusión de miles de jóvenes. Puede ser que una de las razones que contribuye a la existencia de una masa de jóvenes fuera del sistema educativo sea porque la educación media está semi privatizada. El financiamiento de la educación pública y su distribución está concentrada en gran medida en los dos primeros ciclos de la educación básica. Según los datos del Banco Central de Honduras (BCH) a 2018, el 91% de los centros educativos de los dos primeros ciclos de educación básica son públicos, lo cual baja a un 44% en la educación media, en donde, por diferencia, predominan los centros escolares del sector privado.

- 8) **¿Cuánto cuesta el fenómeno de la repitencia y deserción escolar al sistema educativo hondureño?** Varios organismos y autores han elaborado acerca de la costo-eficiencia de las inversiones en educación, buscando ilustrar la toma de decisiones presupuestarias y dirigir las políticas y estrategias de los estados. Para precisar datos, se ha estilado calcular los costos de variables individuales como la repitencia, la deserción y otras. De este modo, puede verse en los anexos 4: Costo de la repitencia escolar 2019 y 5: Costo de la deserción escolar en Honduras 2019. Estimando sólo el costo docente para atender por un año a repitentes, el Estado de Honduras gasta mas de seicientos dos millones de lempiras (Lps. 602,237,980) considerando que el año 2019 el sistema reportó 83,649 estudiantes repitentes. El costo promedio por estudiante en esta condición es de siete mil doscientos once Lempiras (7,211), equivalentes a doscientos ochenta y ocho dólares por estudiante al año. Este costo, no incluye insumos, materiales pedagógicos ni costo de oportunidad del aula. En cuanto a **deserción escolar** y de acuerdo a la tasa SEDUC de 5.1% nos genera un total de 102,203 jóvenes que desertaron del sistema en el año 2019 y otra vez solo aplicando el costo docente ya contratado, nos indica un costo financiero de setecientos treinta y siete millones de lempiras (737,000,000) de modo que cada estudiante que abandona el sistema cuesta en promedio siete mil doscientos once lempiras (7,211), monto que coincide con el costo anual de los repitentes. Entre ambos, repitencia y deserción, causan un impacto financiero a las arcas nacionales de un poco mas de mil trescientos cuarenta millones de lempiras (1,340,278,846) cada año, significando un 4.5% del presupuesto del 2019 (Ver anexo 6).
- 9) **La cooperación externa pierde peso en el financiamiento a la educación en Honduras.** Se realizó una revisión de los programas y proyectos vigentes con apoyo de financiamiento externo, tanto en el desglose de presupuesto de la Secretaría de Educación como en el registro oficial de la SEDUC. La búsqueda en el sitio oficial de la misma Secretaría, confirmó la información identificada en el presupuesto. Este sitio web cuenta con siete programas cargados en la plataforma en línea del Registro de la Oferta Institucional (ROI), un esfuerzo para sistematizar las iniciativas de proyectos que apoyan acciones en educación, que sin embargo solo contiene el nombre de los proyectos, si cuentan con un Registro Único de Participantes (RUP) o si poseen manual operativo o marco normativo. Haciendo búsquedas mas amplias en sitios de agencias de cooperación en Honduras, se identificaron al menos 7 programas / proyectos y se resumieron en el Anexo 7: Proyectos de Educación de Honduras 2020-2023. Tales iniciativas muestran las tendencias siguientes:

- a. En cuanto a financiamiento de los programas y proyectos de educación, se advierte que la cooperación externa ha perdido peso en su contribución a Honduras, en especial la cooperación no reembolsable. Un 90 % de los proyectos se financian con crédito y el restante 10% es cooperación no reembolsable, de Alemania (GIZ) y Japón.

- b. El conjunto de ellos parece mostrar un Plan de Inversión en Educación Pública y preve líneas desde infraestructura, conectividad digital de sitios públicos educativos y de salud, reforzamiento de cobertura del nivel prebásico y media, proyectos vocacionales y de apoyo a la inserción laboral de jóvenes.

- c. Solo aparece registrado un proyecto con recursos de donación para para apoyar “la re inscripción escolar” tras la situación de pandemia COVID 19, proveniente del Fondo Especial de Japón.

VI. Recomendaciones sobre las Perspectivas del Presupuesto Público en educación formal no universitaria

- 1) Se aprecia dispersión en la ejecución de los recursos del presupuesto público asignados a educación en diferentes instituciones del Estado. Las dotaciones de insumos como bolsones escolares, zapatos y otros se asignan al programa Vida Mejor de la Secretaría de la Presidencia. También allí se maneja el Bono Vida Mejor, que son pagos bimensuales de transferencia monetaria condicionada a la asistencia escolar de la niñez de familias en situación de pobreza y extrema pobreza (10,000 L.). El programa Escuelas Saludables es de alimentación escolar y salud nutricional que promueve la reducción de los índices de desnutrición, deserción y repitencia escolar. La inversión necesaria para la infraestructura educativa (mantenimiento y construcción) se asigna a SEDECOAS y también a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) que entrega mobiliario escolar a centros educativos, equipo informático y además coordina construcciones de edificios escolares. Las becas educativas y préstamos los maneja EDUCREDITO. A lo interno de la Secretaría de Educación, una subsecretaría maneja recursos presupuestarios para becas y ayudas sociales a personas y no se conocen la relación existente entre estas dotaciones, las inversiones en infraestructura y las becas y préstamos educativos con las políticas de cobertura de la Secretaría de Educación. Tampoco se conoce la existencia de estrategias, criterios e indicadores que muestren la coordinación efectiva entre las instituciones del Estado involucradas. Como institución líder del sector, **la Secretaría de Educación debería elaborar en forma explícita la estrategia de articulación de todas las asignaciones presupuestarias con las políticas educativas**, orientando como el accionar de diferentes instituciones se complementa o aporta al logro de los objetivos y metas del PESE. También se debería evitar mas dispersión de las instituciones (ahora son 5) por las cuales se canalizan los recursos de presupuesto y asegurar que los recursos confiados a organizaciones sean monitoreadas y parte de las políticas de la SEDUC.
- 2) **Las brechas tanto educativas como financieras deberán ser abordadas en forma escalonada.** Dada la magnitud de las brechas tanto educativas como en el importante rezago en el financiamiento educativo, podemos concluir que tales brechas solo podrán ser cerradas con un sentido de gradualidad, tanto por limitaciones presupuestarias como por el citado tamaño de los desafíos. Lo que habrá de llevar a dialogos nacionales serán las tasas de gradualidad que nuestra sociedad querrá imprimirle al presupuesto y a las estrategias a seguir.

Quizás no sea el tema mas importante pero si necesario a considerar el plan maestro de infraestructura educativa, que contiene indicaciones presupuestarias, prioridades hacia edificios en mal estado e inversiones mínimas anuales en mantenimiento. Este es un ejemplo de cómo se puede imprimir la gradualidad necesaria para superar en forma progresiva la brechas ahora existentes. Dicho plan sugiere que el estado hondureño debería invertir en infraestructura educativa un monto mínimo de cien millones de dólares y dado que el déficit total de la inversión en infraestructura es de mil trescientos millones de dólares, se determina un período de trece años para renovar el parque actual de centros educativos, sin atender la nueva demanda.

3) **Informar a la sociedad sobre los avances y rezagos de las metas de educación previstas en el PESE y en compromisos internacionales a efecto de construir un clima nacional favorable que refresque el viejo consenso social para priorizar el gasto en educación.**

Con toda la información analizada del presupuesto de educación pública en 12 años, así como con la serie histórica de diez años de los informes de desempeño académico se ha examinado si Honduras podrá alcanzar las metas de cobertura y calidad educativa que se ha propuesto, pues desde que como Estado adoptamos la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Acción para la Educación 2030, han transcurrido cinco años. Es el momento de realizar una mirada prospectiva para revisar los preparativos, avances y posibilidades de alcanzar las metas de esta agenda. Al respecto, la UNAH produjo en el año 2018 un estudio sobre estas proyecciones, usando modelos econométricos y aplicando regresión lineal simple, sobre la base de una serie de datos 2001-2018. Elaboramos aquí un resumen, basado en las conclusiones del estudio citado, hacia las perspectivas del futuro (2030):

- a) En las condiciones actuales de institucionalidad, tendencias de presupuesto y gestión del sistema el país no podrá alcanzar la universalización de la educación pre básica al 2030 como se lo ha propuesto. La población entre 3-5 años es incorporada a la cobertura actual 2019 de 37.6 y su tasa anual de crecimiento del 1.1% solamente se logrará cubrir el 51.7% de la población al 2030. Lo anterior solamente implica cobertura, sin incluir calidad la cual es medida por los rendimientos en matemáticas y español.
- b) En las condiciones actuales y con las capacidades instaladas, Honduras si alcanzará el cumplimiento de las metas para universalizar la cobertura en educación básica del I y II

ciclo (6-11 años), que es ahora el segmento de menor exclusión y mayor cobertura y se anticipa que antes del 2030 se habrá cumplido esta meta.

- c) El tercer ciclo de educación básica (edades 12-14 años) presenta el tercer nivel mas alto de exclusión, después del cuarto ciclo (edades 15-17) y pre básica (edades 3-5 años) y concentra los principales desafíos en cuanto a cobertura y desempeño académico en matemáticas (solo 10% logra nivel satisfactorio y una tercera tiene resultado insatisfactorio). De acuerdo a las tendencias analizadas, no logrará cumplir las metas propuestas al 2030, año en el cual solo alcanzará a cubrir al 72% de la juventud en edad 12-14 años. Además de no mejorarse sustancialmente las condiciones, las brechas pueden crear escenarios de menor cobertura.
- d) La cobertura actual 2019 del cuarto ciclo de educación básica (15-17 años) es de 27% y es la mas baja entre los 4 niveles del sistema educativo hondureño, con el índice de mayor exclusión, 400 mil jóvenes fuera del sistema. En las condiciones actuales, solo se alcanzará a cubrir un 45 % de su población meta objetiva al año 2030, de modo que el país no alcanzará a cumplir esta meta y quedarán fuera de la educación media la mitad de los jóvenes en esta edad.
- e) El desempeño académico de los estudiantes en las materias de Español (Lectura) y Matemáticas, medido en la última década es una valiosa herramienta para la toma de decisiones. El análisis de tendencias elaborada para este estudio muestra que si será posible al país cumplir las metas de que 70% de los estudiantes logren nivel satisfactorio o avanzado en Español (Lectura) en el año 2030, incluyendo la meta intermedia al 2022 de 58%.
- f) En cuanto a matemáticas, los resultados son aún desafiantes y muestran tendencias críticas, que convocan a realizar esfuerzos adicionales para cambiar el ritmo de crecimiento de este desempeño, en particular con los estudiantes del 6º y 9º grado. En la situación actual, las tendencias muestran que Honduras no podrá cumplir la meta que al 2030 el 50% de estudiantes de educación básica obtengan suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas.

- 4) **Proteger a la niñez y juventud mas vulnerable ante la pandemia que expande las desigualdades.** La movilidad social se origina en gran parte en la educación. Cuando la igualdad es muy limitada, se debe profundizar el acceso a la educación, para bajarla en forma estructural. Debemos prestar atención al hecho que los niños en hogares con bajo nivel de educación de los padres (casi dos tercios en Honduras) pueden tener dificultades, sino imposibilidades, para continuar su educación en el hogar debido a la falta de equipo adecuado, conectividad y sobre todo, entrenamiento individual. ¿Se puede hacer algo para evitar que suceda esta fuerza desigual?

“Para suavizar el impacto negativo del cierre de escuelas en los niños, los gobiernos están experimentando formas de reabrirlos que son prudentes desde el punto de vista epidemiológico. La reapertura de las escuelas, sin embargo, no es suficiente ahora y tampoco será suficiente en el período posterior a la pandemia. Será necesario compensar las pérdidas aumentando tanto la cantidad como la calidad del tiempo de aprendizaje una vez que se domestique la pandemia. Los sistemas escolares deberán contemplar horarios extendidos, programas de verano después de la escuela y una instrucción más personalizada. Los esfuerzos también deben estar orientados a desarrollar recursos en línea y fuera de línea disponibles de forma gratuita y ampliar la conectividad a las escuelas y otros lugares para que los recursos se puedan descargar sin costo alguno. La atención debe centrarse en los niños más vulnerables. Es decir, los niños de hogares con bajo nivel educativo, ya que son los que probablemente hayan perdido más tiempo de instrucción” (Lustig, N; Neidhöfer, G. & Tommasi, M.2020, p. 1).

Respecto a la decisión de la SEDUC de extender el período escolar hasta febrero 2021 las autoridades de educación declararon que “el propósito de este plan de seguimiento del año lectivo hasta el próximo año, es dar atención y motivar a quienes por una u otra razón se desvincularon del sistema y tengan la oportunidad de continuar con su trayectoria educativa, mediante el Proyecto de Voluntariado <<Toma Mi Mano>> con la metodología denominada Campamentos Lúdicos”. Añadió que en este sentido hay estudiantes que fueron promovidos en octubre y otros en noviembre, quienes estuvieron vinculados al sistema de manera constante. La medida luce insuficiente para atender la niñez que en los primeros meses

abandonó el sistema educativo motivado por su escaso acceso a conectividad o por razones económicas de sus familias afectas por la pandemia.

- 5) **La conectividad será un derecho por el que la comunidad educativa debe trabajar.** Un efecto inesperado de la pandemia COVID 19 ha sido que ha puesto de relieve la necesidad de comenzar a considerar la conectividad como un derecho. Si la educación es un derecho reconocido lo debe ser su acceso y en tiempos de pandemia solo se puede ejercitar el derecho a la educación si previo se cuenta con conectividad, por tanto se debe empezar a abogar para que el Estado asuma como su obligación proveer la conectividad a la ciudadanía en especial a la población en edad escolar de 3 a 17 años. Esta idea, lanzada por la comunidad Jesuita educativa de “Fe y Alegría” en la voz del sacerdote Miguel Cortes, SJ está siendo debatida en organismos de sociedad civil y gobiernos. En Honduras, a principios de marzo 2020 se anunció que las dos grandes empresas proveedoras de servicios de internet abastecerían de conectividad a los centros educativos y sus integrantes, pero luego el anuncio no fue cumplido y tanto las familias como docentes han asumido el costo de conectividad para los fines de mantener activa la enseñanza y aprendizaje.

- 6) **Espacio fiscal para presupuesto de educación ajustado a la demanda nacional.** La discusión sobre espacio fiscal debe tomar en cuenta las serias limitaciones actuales del presupuesto en la coyuntura actual, que tanto por los efectos de la pandemia COVID 19 como por el impacto de dos huracanes sucesivos sobre el territorio nacional han deteriorado la economía nacional. No habrá espacio para fijar nuevas cargas fiscales ni estas deberían estar asociadas a destinar mayores recursos a la educación, de modo que la posibilidad de contar con más recursos pasará por examinar la estructura tributaria, es decir, buscando mas equidad en la responsabilidad fiscal. Reducir el régimen de las exoneraciones vigentes que a la fecha asciende al 7% del PIB es de las pocas opciones disponibles en la administración del presupuesto público.

“El tema de la obtención y distribución de los recursos tributarios se vuelve esencial para el futuro inmediato del país. Incide no solo en la cuenta fiscal sino en las oportunidades de crecimiento y bienestar que tenga la ciudadanía. De ello dependerá, por ejemplo, si buena parte de la juventud opta por el éxodo o su permanencia. Sin duda, las decisiones que se adopten en la actualidad o en el futuro inmediato marcaran el rumbo de las próximas décadas.

Así como va, concesionando sus recursos estratégicos, lo más seguro es que Honduras se encamine a un punto de no retorno”.

- 7) **Restablecer alianzas para recrear el consenso sobre la prioridad educativa.** El cumplimiento de las metas del PESE demanda una reconsideración importante en la asignación de nuevos recursos. La necesidad de concertar un acuerdo o consenso nacional para recuperar el financiamiento para el sector es uno de los más grandes desafíos. Se asume que posterior a la pandemia y los huracanes ETA e IOTA se permitirá una revisión a profundidad del presupuesto de la república 2021 aprobado en septiembre 2020 para ser ajustado a las desafiantes condiciones de la economía nacional. En un contexto de ajuste al gasto público, se debe salir a abogar por el gasto educativo, que crea comunidades mas resilientes a los efectos adversos del cambio climático y la falta de ordenamiento territorial. Ello debería suponer la oportunidad para que la comunidad educativa nacional promueva la necesidad estratégica de incrementar el presupuesto de educación pública, propugnando para ello que se incluyan los retos y metas del PESE 2018-2030, los compromisos adquiridos por el Estado Hondureño de cara a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), la urgente necesidad de invertir en mantenimiento de la infraestructura educativa y construcciones escolares según la demanda poblacional y reservar recursos para que los mas de veinte mil centros educativos dispongan de insumos de bioseguridad para un retorno seguro al sistema presencial. Se propone que se reactiven las alianzas por la educación que entre sociedad civil, sector privado y comunidad educativa nacional se han construido en el pasado reciente para que pueda ser aprovechada la corcunstancia de un ajuste presupuestario, que se estima sucederá entre enero y marzo 2021.

- 8) **Gestionar un nivel de recursos necesarios a partir del 2021 de acuerdo a las brechas educativas identificadas.** Si se quisiera responder la interrogante sobre los niveles de presupuesto que como nación debemos considerar hacia los próximos años para asignarle a educación la prioridad que necesita según las brechas de cobertura y desempeño académico estudiantil, cumpliendo además los compromisos internacionales asumidos ante la organización de naciones unidas (ODS) y las metas definidas en el PESE 2018-2030, el monto de los recursos debería oscilar entre 6 y 7 % del PIB a partir del 2021, aún considerando el presupuesto de emergencia que debería ser reformulado a principios del 2021 en atención a los efectos de la pandemia COVID 19 y el impacto de los huracanes ETA e IOTA.

“Contrario a lo que se observa, el presupuesto público debe estar orientado al cumplimiento de la agenda 2030, en particular los ODS que el Estado hondureño se ha comprometido a cumplir. En ese sentido, de acuerdo con el ICEFI y los objetivos para el desarrollo sostenible, las inversiones públicas, particularmente en lo social y económico deben elevarse en un 6,6% del PIB en el período 2020-2030” .

VII. Propuesta de reordenamiento del financiamiento público en educación formal no universitaria 2021 sobre la base de las brechas priorizadas (cobertura/ calidad/ infraestructura/ reapertura).

La principal razón para realizar el análisis presupuestario de los últimos doce años, así como el exámen de las series históricas de cobertura y evaluación del desempeño académico es que puedan utilizarse para configurar ahora un prospecto que nos permita la elaboración de un proyecto de presupuesto para educación, que incluyan sistemáticamente, las brechas educativas identificadas, tanto de cobertura como de desempeño académico, con el propósito que se pueda comenzar a superar las principales barreras para el cumplimiento de las metas educativas.

Con la ASJ se priorizaron las metas de cobertura, las de calidad medidas por el desempeño académico de los estudiantes en Español (lectura) y Matemáticas, las de infraestructura educativa para todos los niveles y también, las previsiones necesarias para preparar a los centros educativos para que reúnan el mínimo de condiciones de bio seguridad para un retorno seguro a clases presenciales. De igual manera, se hace necesario realizar una identificación de las oportunidades de financiamiento para un presupuesto con esas variables. Esas oportunidades solo pueden tener asidero partiendo de la base del marco presupuestario ya aprobado para la Secretaría de Educación para el ejercicio 2021. Para realizar el ejercicio de presupuestación con base a brechas comenzaremos enunciando para cada nivel las medidas que se requieren considerar para después asignarle valores financieros y elaborar un presupuesto según esa demanda. Con base al presente estudio y acudiendo al necesario consenso de que es necesario aumentar los recursos de presupuesto nacional para invertirlos en educación, formulamos los siguientes **criterios presupuestarios** para estimar los valores que debería aprobarse para la Secretaría de Educación en el período fiscal 2021:

- a) Según la brecha de cobertura en el **nivel de pre básica** se mantiene excluidos a 351,270 niños y niñas en edad de 3 a 5 años (ver anexo 6) y considerando el criterio de eficiencia (anexo 1) que indica que una proporción del 28 % de los excluidos (84,027) se puede atender sin presupuesto adicional, nos emite una brecha de excluidos de 267, 243 niños y niñas. Consideramos también las barreras que las familias argumentan para no matricularlos según encuestas realizadas (Padilla, Mario 2019). Esas razones son i. Esta muy pequeño todavía; ii. No hay centro educativo cercano; iii. Falta de recursos económicos. Se estima que el total necesario de 267,243 escolares dividido entre 30 niños y niñas por docente (promedio pre básica) significa 8,908 docentes, de

los cuales solo se debería contratar un 25% para imprimirle gradualidad al cierre de la brecha en 4 años, lo cual genera la demanda de contratar 2,227 docentes cada año solo para pre básica.

- b) Reservar recursos financieros para un **programa de capacitación de los docentes recién contratados** en el nivel prebásico para iniciar el proceso de especializarlos en atención a este ciclo, a razón de 6,000 lempiras/año por cada uno (13,362,150 L.).
- c) Utilizando los criterios del Plan Maestro de Infraestructura Educativa (2004) elaborado por la SEDUC y la organización Schools for the Children Of the World se priorizan inversiones en centros educativos de dos niveles, pre básica y básica tercer y cuarto ciclo, con un principio de inversión de 40% en zonas urbanas y 60% en rurales. Con estos criterios, se propone **reservar recursos para infraestructura de pre básica** en el equivalente al 28.21% del monto total sugerido por el plan maestro de infraestructura educativa (100 millones de dolares/año) lo que indica un monto de setecientos cinco millones, doscientos cincuenta mil lempiras (L.705,250,000).
- d) **Campana nacional de sensibilización a familias sobre matriculación a temprana edad de la niñez**, por un monto total de veinticinco millones de lempiras, usando medios de comunicación oficiales y privados, así como redes sociales. La base de este criterio está indicada en Padilla (2019), ODU-UNA.
- e) **Vinculación del cien por ciento de los programas de subsidios nacionales y municipales para familias en situación de extrema pobreza** (Bono Vida Mejor, Ayuda Social a personas, bono productivo, etc.) a la condición de matrícula escolar en los 4 niveles educativos. Como medida de política pública no implica asignación presupuestaria pero si responsabilidad institucional de sujetar las dotaciones canalizadas por diferentes niveles gubernamentales a comprobantes de matrícula escolar registrados en el centro educativo.
- f) Para el **nivel de básica (I y II ciclo, edades de 6-11 años)** la brecha de excluidos en el 2019 según el anexo 6, es de 168,455, aplicando además el criterio de eficiencia (anexo 1) nos indica que 39,526 estudiantes pueden ser atendidos por la planta actual docente sin presupuesto adicional, dejando un total neto de excluidos de 128,929, divididos entre 26 alumnos/docente, resulta en la demanda de cuatro mil novecientos cincuenta y nueve (4,959) docentes a contratar

en 4 años, a razón de 1,240 cada año. Se requiere un monto de 195,253,052 L.(docente por 10,500 L./mes x 15 salarios/año).

- g) Reservar recursos financieros para un Programa de Capacitación de los docentes recién contratados para consolidar su base de conocimientos, a razón de 9,000 lempiras/año por cada uno (11,160,000 L.).
- h) Dado que este nivel es el de mayor grado de cobertura y los estudios indican que el país puede alcanzar las metas previstas usando las capacidades ya instaladas los recursos financieros que bajo los criterios antes descritos se invertirían en infraestructura, se trasladan los mismos a los siguientes niveles de tercer y cuarto ciclo. Se propone reservar recursos para infraestructura el equivalente al 71.8% del monto total sugerido por el plan maestro de infraestructura educativa (100 millones de dolares/año) lo que indica un monto de mil setecientos noventa y cinco millones de lempiras (1,795,000,000 L.) que deberá incluir construcción de instalaciones lúdicas y conectividad.
- i) Para el **nivel de Básica III Ciclo edades de 12-14 años**, la brecha de excluidos en el 2019 según el anexo 6, es de 319,281, aplicando además el criterio de eficiencia (anexo 1) nos indica que 74,913 estudiantes pueden ser atendidos por la planta actual docente sin presupuesto adicional, dejando un total neto de excluidos de 244,368, divididos entre 26 alumnos/docente, resulta en la demanda de nueve mil trescientos noventa y ocho (9,399) docentes a contratar en 4 años, a razón de 2,350 cada año. Se requiere un monto de 440,625,000 L.(docente por 12,500 L./mes x 15 salarios/año).
- j) Reservar recursos financieros para un Programa de Capacitación de los docentes recién contratados para iniciar el proceso de especializarlos en atención al tercer ciclo, a razón de 9,000 lempiras/año por cada uno (21,150,000 L.).
- k) Para el **nivel de Básica VI ciclo edades de 15-17 años**, la brecha de excluidos en el 2019 según el anexo 6, es de 423,748, aplicando además el criterio de eficiencia (anexo 1) nos indica que 99,427 estudiantes pueden ser atendidos por la planta actual docente sin presupuesto adicional, dejando un total neto de excluidos de 324,320 divididos entre 26 alumnos/docente, resulta en la demanda de doce mil cuatrocientos setenta y cuatro (12,474) docentes a contratar en 4 años, a

razón de 3,118 cada año. Se requiere un monto de 584,625,000 L.(docente por 12,500 L./mes x 15 salarios/año).

- l) Campaña juvenil de motivación para regresar al colegio por un monto total de 50 millones de lempiras para lograr que la mitad de los excluidos se matriculen en los niveles tercero y cuarto.
- m) Con el argumento que en este nivel es donde mas centros educativos se requieren, se propone crear la política pública de financiar la consolidación de centros bidocentes en centros básicos CEB.
- n) Se debería incluir un montos en previsión a los costos de medidas de bioseguridad que la comunidad docente, administrativa y estudiantil deberían tener en los centros educativos en el caso de un retorno al sistema presencial, pero median dos argumentos que no permiten cuantificar esos montos: i.La incertidumbre sobre las opciones de vacunación masiva al que podría acceder nuestra comunidad educativa, ya que no se puede anticipar fechas y cobertura de esas vacunas. ii.El Plan de retorno seguro a clase de la SEDUC carece de costos o no han sido publicados.
- o) En resumen, nos resulta una demanda anual de 8,935 docentes para cubrir la brecha de alumnos excluidos en los 4 niveles, para un total de 35,740 docentes en cuatro años. El impacto financiero anual de esa plantilla de docentes es de mil cuatrocientos siete millones, doscientos cuarenta y cinco mil, doscientos treinta y cinco lempiras (1,407,245,235.58) o cincuenta y seis millones, doscientos ochenta y nueve mil, ochocientos nueve dólares (56,289,809).
- p) El presupuesto total a gestionar para el período fiscal 2021 debería ser de treinta y cuatro mil millones, noventa y tres mil, seiscientos cuarentiocho lempiras (L. 34,093,648,500.00). El incremento neto que se debería solicitar para el año fiscal 2021 asciende a cuatro mil millones, doscientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho Lempiras (4,233,648,500.00), equivalentes a 14 % de aumento presupuestal. Se compara este incremento con el valor total de las exoneraciones fiscales, llamadas también gasto tributario, que según FOSDEH el año fiscal 2020 ascendieron a cuarenta y seis mil millones, ciento veintiocho mil lempiras (46,128,000,000.00), equivalentes a 7 % del PIB. El incremento solicitado para invertir en educación significa a un 9 % del valor total de esas exoneraciones.

Bibliografía consultada

- 1) Banegas, Leonardo Lenin (2015). Artículo sobre Educación Superior No Universitaria ESNU obtenido a través de: <https://reddolac.org/profiles/blogs/la-educacion-superior-no-universitaria-en-honduras-esnu> (, de [Leonardo Lenin Banegas Barahona](#)
- 2) <https://hondudiario.com/2018/02/27/instituto-triunfo-de-la-cruz-implementara-la-educacion-tecnica-no-universitaria/>
- 3) <https://fp.uoc.fje.edu/blog/educacion-no-formal-informal-y-formal-en-que-consiste-cada-una/>
- 4) La importancia de las Disposiciones del Presupuesto General de la República de Honduras. Algunas valoraciones y recomendaciones sobre las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019. FOSDEH
- 5) <https://www.elheraldo.hn/alfrente/564923-209/honduras-tiene-el-segundo-peor-rendimiento-en-educacion-de-america-latina>
- 6) <https://www.americasquarterly.org/article/back-to-the-1960s-education-may-be-latin-americas-most-lasting-scar-from-covid-19/>
- 7) Baja Matrícula en Centros de Educación Pública, Rusbell Hernández
<https://proceso.hn/baja-dramatica-de-la-matricula-en-colegios-publicos/>
- 8) Estrategia para el Retorno Seguro a los Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales ante la Crisis de la COVID-19 en Honduras. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Sept. 2020.
- 9) Ilusionismo Económico, Modelo Extractivista y COVID-19 en Honduras” Oxfam en Honduras y Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), Noviembre 2020.
- 10) <https://www.elheraldo.hn/alfrente/565280-209/honduras-sufre-brutal-rezago-en-todas-las-areas-del-sistema-educativo-publico>

- 11) Lustig, Nora; Neidhöfer, Guido y Tommasi, Mariano (2020). Back to the 1960s? Education May Be Latin America's Most Lasting Scar from COVID-19. Artículo en *Américas Quarterly*. <https://www.americasquarterly.org/article/back-to-the-1960s-education-may-be-latin-americas-most-lasting-scar-from-covid-19/>
- 12) Análisis sobre la eficacia y eficiencia en el gasto en el programa de educación básica (1-9 grado) de la Secretaría de Educación 2014-2015, Juan José Urbina, ICEFI.
- 13) La política fiscal hondureña: cada vez más débil y con menos legitimidad. Análisis de resultados tras dos años del segundo gobierno de Juan Orlando Hernández. Nota de coyuntura 02-20, ICEFI.
- 14) <https://tiempo.hn/presupuesto-2021-honduras-recorte-salud-educacion/>
- 15) Padilla, Mario Roberto, (2019). Análisis de las posibilidades de lograr la universalización en la educación y el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, en el contexto de la agenda 2030. Boletín No. 7, ODU-UNAH.
- 16) Morales Ulloa, R. y Magalhães, A. M. (2013). Visiones, tensiones y resultados. La nueva gobernanza de la educación en Honduras. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 21(3). Recuperado a través de: <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v21n3.2013>
- 17) Escuelas multigrados en Honduras: Estrategias y oportunidades para mejorar la lectoescritura inicial, Gloria Ulloa, RELEI 2017.

Anexo 1: Análisis Comparativo de Eficiencia del Sistema Educativo 2017-2020

Año	Población Estudiantil a/	Matrícula Total b/	Fuera de la escuela c/	Matrícula potencial Total d/	Brecha de Eficiencia e/	Brecha de Exclusión (c-e)	Variación
2017	1,767,361	1,400,048	369,182	1,625,906	196,457	172,724	
Factor			0.21	0.92	0.53		
2020	2,679,649	1,857,056	559,749	2,465,177	297,865	261,883	51.62%

Elaboración propia con base a datos INE para el año 2020.

a/ Con base a datos de INE (Población entre 3 y 17 años proyectada e incluye reducción de 18% por inmigrantes)

b/ Según datos oficiales de SEDUC

c/ Se usó el factor promedio (0.21) usado por UNICEF e ICEFI.

d/ Se usó el factor promedio (0.92) de 2017 estimado por UNICEF e ICEFI.

e/ Se usó el factor promedio (0.53) de 2017 estimado por UNICEF e ICEFI.

Anexo 2: Costo de la Eficiencia del Sistema Educativo de Honduras 2020

Año	Población Estudiantil a/	Matrícula Total b/	Brecha de Eficiencia e/	Cantidad Docentes Subempleados	Costo financiero de oportunidad año
2020	2,679,649	1,857,056	297,865	11,456	2,148,068,247
				16.20%	

* 16% de los actuales docentes frente a alumnos son subempleados, sobre una base de 70,740 docentes.

Elaboración propia con base a datos oficiales INE (Población Estudiantil proyectada) y SEDUC (Matrícula 2020).

Anexo 3: Tabla de población Excluida del Sistema Educativo 2019

No.	Nivel	Edad	Tasa Cobertura*	Cantidad Excluidos	%
1	Pre Básica	3-5	37.6	358,086	28.21%
2	Básica I y II ciclo	6-11	85.6	168,455	13.27%
3	Básica III ciclo	12-14	45.9	319,281	25.15%
4	Básica IV ciclo	15-17	26.9	423,748	33.38%
T o t a l				1,269,571	

* Según Informe Nacional de Desempeño Académico 2019 SEDUC (extra oficial).

Elaboración propia.

Anexo 4: Costo de la Repitencia Escolar 2019 en el Sistema Educativo de Honduras					
Cantidad de repitentes	Cantidad de docentes necesarios	Costo docente b/	Moneda	Usando datos CEPAL	Comentario
83,649	3,217	603,237,980.77	Lempiras	541,857,309.75	Costo Anual de la Repitencia estimación CEPAL
		288.46	Dólares		Año/estudiante-repitente (Estimación Hondureña)
		259.11	Dólares		Año/estudiante-repitente (Estimación Promedio CEPAL)
		24,129,519.23	Dólares	21,674,292.39	Costo Anual de la Repitencia Estimación CEPAL
		7,211.54	Lempiras		Año/estudiante-repitente (Estimación Hondureña)
Elaboración propia usando datos nacionales SEDUC					
a/ Considerando 26 alumnos por docente					
b/ Usando promedio de Lps. 12,500/mes por 15 salarios					
c/ Tasa de cambio de Lps. 25.00 por USD 1.00					
d/ CEPAL estima que el costo de la repitencia escolar está entre 9.66 y 18.57 dólares por estudiante, para un promedio de USD 259.11/Estudiante Repitente (Ver Fuente) .					
Ecuación lineal utilizada: $E = (Qer/QDn(26))/SxD * 15$					
Donde E = Costo Anual de la Repitencia; Qer = Cantidad de Estudiante Repitente; QDn = Cantidad de Docentes Necesarios (Qer/Qdn(26)); SxD = Salario Promedio por Docente;					
Fuente:	¿Hacia donde va el gasto público en educación? Logros y Desafíos, Vol. 1, La Busqueda de la Eficiencia, Ernesto Cohen, 2000.				

Anexo 5: Costo de la Deserción Escolar 2019 en el Sistema Educativo de Honduras.					
Matrícula Oficial	Cantidad de Desertores	Cantidad de docente necesarios a/	costo docente b/	Moneda	Costo por Estudiante
1,965,435	102,203	3,931	737,038,125.00	Lempiras	7,211.54
		(26 alumnos/docente)	29,481,525.00	Dólares	288.46
* Usando tasa de deserción de 5.2% con base en Informe Nacional de Desempeño Académico SEDUC 2019.					
b/ Salario promedio de 12,500 Lps por docente por 15 salarios/año.					

Anexo 6: Cuadro Resumen del Costo de la Repitencia y la Deserción 2019 del Sistema Educativo de Honduras						
Matrícula Oficial	Cantidad de Desertores*	Cantidad de Repitentes	Cantidad de docente necesarios a/	costo docente b/	Costo por Estudiante en Lempiras	Costo por Estudiante en USD
1,965,435	102,203	83,649	7,148	1,340,278,846	7,211.54	288
* Usando tasa de deserción de 5.2% con base en Informe Nacional de Desempeño Académico SEDUC 2019.						
Elaboración propia usando datos nacionales SEDUC						
a/ Considerando 26 alumnos por docente						
b/ Usando promedio de Lps. 12,500/mes por 15 salarios						

Anexo No. 7 Proyectos de Educación de Honduras 2020-2023.

No.	Programa o Proyecto	Organismo Financiado	Fondos No reembolsables	Préstamo	Duración
01	Fortalecimiento del Nivel Pre básica	International Development Association (Ida)		21,900,000.00	2021-2022
		Education For All Supervising Entity	9,500,000		
02	Mejoramiento de centros de educación media, básica y pre básica, Talleres Vocacionales, de Informática y Laboratorios de Ciencias	BCIE		80,000,000	2020-2023
03	Programa de ampliación de la cobertura y uso de la conectividad de más de 700 sitios públicos educativos y de salud.	Banco Interamericano de Desarrollo, BID.		44,700,000	2020-2022
04	Apoyo a la reinscripción escolar y la recuperación de resultados de aprendizaje post COVID-19 y evitar la deserción.	Fondo Especial Japonés, a través del (BID),	1,000,000		2020-2021
05	Apoyo a los procesos de descentralización en el sector educativo de Honduras (APRODE)	GIZ-BMZ			2019-2021
06	Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar (PROMINE) en los niveles pre básico y básico V Fase		11,760,000		2019-2021
07	Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo, Proyecto Joven en el tercer ciclo de Educación Básica.	BID		60,000,000	2018-2023
Sub-t o t a l			22,260,000	206,600,000	
Porcentaje			9.73%	90.27%	
T o t a l			D o l a r e s	228,860,00	

*Elaboración propia con datos oficiales SEFIN.

Anexo 8: Propuesta de Presupuesto sombra 2021 Secretaría de Educación con base a brechas.

Presupuesto de la Secretaría de Educación período 2021							
En miles de lempiras							
Institución 0050							
Grupo de gasto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Meses	Subtotal	Subtotal
	Nivel Prebásico						
1	Contratación de nuevos docentes	Docente	2227	10500	15	350,752,500.00	
	Nivel Básico Ciclo I y II						
1	Contratación de nuevos docentes	Docente	1240	10500	15	195,300,000.00	
	Nivel Básico Ciclo III						
	Contratación de nuevos docentes	Docente	2350	12500	15	440,625,000.00	
	Nivel Básico IV Ciclo						
	Contratación de nuevos docentes	Docente	3118	12500	15	584,625,000.00	1,571,302,500.00
2	Capacitación de Nuevos Docentes						
	Nivel Prebásico	Docente	2227	6000	2	26,724,000.00	
	Nivel Básico Ciclo I y II	Docente	1240	9000	2	11,160,000.00	
	Nivel Básico Ciclo III	Docente	2350	9000	1	21,150,000.00	
	Nivel Básico IV Ciclo	Docente	3118	9000	1	28,062,000.00	87,096,000.00
2	Campañas de Comunicación hacia Familias para matrícula Prebásica	Campaña				25,000,000.00	
2	Campaña hacia jóvenes de 12-17 años para matrícula I y IV Ciclo	Campaña				50,000,000.00	
							75,000,000.00
4	Fondos para Infraestructura (Construcción y Mantenimiento)		23000	173,913	10	4,000,000,000.00	
	Nivel Prebásico	28.21%	705,250,000.00			705,250,000.00	
	Nivel Básico Ciclo I y II	0%					
	Nivel Básico Ciclo III	35.9	897,500,000.00			897,500,000.00	
	Nivel Básico IV Ciclo	35.9	897,500,000.00			897,500,000.00	2,500,250,000.00
4	Mantenimiento y reemplazo de centros educativos, con prioridad nivel medio y zonatural	Centro				2,500,000,000.00	
	Incremento para cobertura de brechas Prebásica y Básica I a IV Ciclo						4,233,648,500.00
	Presupuesto aprobado 2021 (sept. 2020)						29,860,000,000.00
	Presupuesto requerido 2021 (dic. 2020)						34,093,648,500.00
	Porcentaje de crecimiento						14.18
	Monto total Impuestos Exonerados (Gasto Tributario) del 2021						46,128,000,000.00
	Relación del incremento presupuestal con Monto de Exoneraciones						9.18%